Naciones Unidas S/PV.3595



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3595ª sesión

Miércoles 22 de noviembre de 1995, a las 16.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Al-Khussaiby	(Omán)
Miembros:	Alemania	Sr. Eitel
	Argentina	Sr. Cárdenas
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Qin Huasun
	Estados Unidos de América	Sra. Albright
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Dejammet
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Ferrarin
	Nigeria	Sr. Gambari
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en la ex Yugoslavia

95-86777 (S)
9586777

Se abre la sesión a las 16.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex Yugoslavia

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de Seguridad de que he recibido cartas de los representantes de Bosnia y Herzegovina, el Canadá, Colombia, Croacia, Egipto, la República Islámica del Irán, el Japón, Malasia, Marruecos, Noruega, el Pakistán, la República de Corea, Eslovenia, España, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía y Ucrania en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nobilo (Croacia) toma asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Karsgaard (Canadá), Londoño-Paredes (Colombia), Elaraby (Egipto), Kharrazi (República Islámica del Irán), Owada (Japón), Razali (Malasia), Snoussi (Marruecos), Biørn Lian (Noruega), Kamal (Pakistán), Park (República de Corea), Türk (Eslovenia), Yáñez-Barnuevo (España), Maleski (ex República Yugoslava de Macedonia), Çelem (Turquía) y Zlenko (Ucrania) ocupan los asientos que se les han reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: He recibidouna solicitud, de 22 de noviembre de 1995, del Sr. Jovanovic para dirigirse al Consejo. Con el consentimiento del Consejo, desearía proponer que se lo invitara a tomar asiento a la mesa del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Jovanovic toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1995/977, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Omán, Rwanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, y el documento S/1995/978, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por la Argentina, la República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Italia, la Federación de Rusia, Rwanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1995/972, que contiene el texto de una carta de fecha 20 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la ex República Yugoslava de Macedonia ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación de los dos proyectos de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación los proyectos de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación de los dos proyectos de resolución.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): El Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina acordado ayer entre las partes en Dayton, Ohio, representa un punto de inflexión histórico en un amargo conflicto que ha asolado a los Balcanes durante los cuatro últimos años. El Gobierno británico acoge con beneplácito este Acuerdo. Puede parecer una declaración bastante obvia. Como miembro del Grupo de Contacto, como el principal contribuyente durante gran

parte de este año de fuerzas de mantenimiento de la paz sobre el terreno, y como uno de los principales contribuyentes al programa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para la ex Yugoslavia, el Reino Unido ha desempeñado un papel central en los esfuerzos cumulativos realizados durante los cuatro últimos años que han conducido al Acuerdo.

Sin embargo, aunque se trate de una declaración obvia, es necesario decirlo alto y claro. Todavía existen algunos entre las partes que afirman que este Acuerdo es injusto, que se podría haber ganado más continuando la lucha. Prefieren no asociarse a lo acordado en Dayton, en lugar de aprovechar las oportunidades y dificultades que presenta. No puedo compartir ni comparto su opinión. El Gobierno británico siempre ha creído que un arreglo negociado era la única manera de lograr una paz duradera. Este Acuerdo preserva a Bosnia como un solo Estado. Sienta las bases para el fortalecimiento de su independencia y su seguridad. Permitirá, de manera crucial, que el pueblo de Bosnia, incluidos los que se han visto forzados a abandonar sus hogares, decida quién debe representarlo. Y proporciona las bases para restaurar la estabilidad en toda la región de los Balcanes. Por todos estos motivos, el Gobierno británico acoge con beneplácito este Acuerdo.

También rendimos homenaje a los que ayudaron a lograr el Acuerdo. Los Estados Unidos desempeñaron el papel principal en Dayton. Felicitamos al Secretario Christopher, al Subsecretario Holbrooke y a todos los que tanto trabajaron para lograr este Acuerdo. Pero no hubiera sido posible sin la determinación colectiva de la comunidad internacional de lograr un arreglo negociado, sin la dedicación de los negociadores anteriores —más recientemente Lord Owen y Thorvald Stoltemberg— o el mediador europeo Carl Bildt y los demás equipos del Grupo de Contacto representados en Dayton. Tampoco hubiera podido lograrse sin la valentía y la perseveración de las tropas de las Naciones Unidas, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos sobre el terreno, y el compromiso de los Gobiernos de aportar contingentes de mantenimiento de la paz en primer lugar.

En agosto del año pasado, Belgrado dio un paso significativo al decidir cerrar su frontera a los serbios de Bosnia hasta que estuvieran dispuestos a aceptar un arreglo negociado. Este Consejo respondió acertadamente suspender un grupo limitado de sanciones, con la condición de que la frontera permaneciera cerrada. La existencia de este Acuerdo de Paz es la vindicación más clara posible de la utilización de sanciones económicas por parte del Consejo para lograr cambios. Por tanto, es adecuado que ahora el Consejo recompense la contribución de Belgrado al éxito de las negociaciones de Dayton concediendo una suspensión muy sustancial de las sanciones.

Sin embargo, el Consejo —en nuestra opinión, acertadamente— ha condicionado su recompensa. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros incluye la posible eliminación total de las sanciones cuando el Acuerdo se haya aplicado y se hayan celebrado elecciones libres y limpias. También incluye la posibilidad de poner fin a la suspensión de las sanciones en cualquier momento si no existe cooperación en la aplicación. Evita prejuzgar la compleja cuestión de la sucesión de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, que esperamos que los países de la región aborden urgentemente a fin de llegar a un acuerdo sobre los activos. En este proyecto de resolución se dispone que los activos afectados objeto de reclamación, incluyendo los de cualquiera de los Estados sucesores, permanecerán congelados hasta que se hayan resuelto las reclamaciones. En este contexto, el Gobierno británico, cuando se aplique la resolución, interpretará las reclamaciones como aquéllas derivadas de acciones jurídicas en curso, ya que pensamos que este es el sentido de este proyecto de resolución.

Por lo que respecta a la suspensión de las sanciones, también es adecuado que este Consejo permita un levantamiento gradual del embargo de armas en el contexto de la aplicación del Acuerdo de Paz, teniendo en cuenta el interés compartido de todos los Estados de la región de concertar arreglos regionales de control de armamentos. El Gobierno británico concede una importancia especial a esos arreglos de control de armamentos, y esperamos que los interesados cumplan estrictamente las obligaciones establecidas en el Anexo al Acuerdo sobre estabilización regional. En los últimos años, en este Consejo se han celebrado varios debates sobre la cuestión del embargo de armas. Sigue siendo una cuestión contenciosa. Pero no cabe duda de que las sanciones económicas y el embargo de armas desempeñaron un papel importante en lo tocante a contener el conflicto y persuadir a las partes para que abandonaran la opción militar y negociaran en profundidad.

Este Acuerdo, aunque lo acogemos con beneplácito, valdrá poco si las partes no lo aplican urgente y plenamente. Esto precisará dedicación y perseverancia. Existirán muchas dificultades en el camino. Pero las partes deben seguir determinadas a cumplir esta tarea, porque su única alternativa es volver a los sufrimientos y la miseria de los cuatro últimos años.

La siguiente fase es que las partes firmen el Acuerdo en la conferencia que se celebrará en París en un futuro próximo. Esto ayudará a allanar el camino para que se despliegue una fuerza de aplicación y para dar forma a las estructuras civiles de aplicación. Pero, a su vez, las partes tienen que poder contar con la participación activa de la comunidad internacional para ayudarlas a aplicar este Acuerdo. Estamos dispuestos a desempeñar nuestra parte. Es muy probable que exista una contribución británica muy activa, incluso poner tropas a disposición de la fuerza de aplicación. También trabajaremos con nuestros asociados europeos para apoyar los esfuerzos internacionales por fomentar el regreso voluntario de los refugiados, la verificación de los derechos humanos, la celebración de elecciones libres y limpias y el fomento de la reconstrucción económica a largo plazo.

A fin de que esta labor pueda avanzar sin contratiempos, el Gobierno británico convocará en un futuro cercano una conferencia sobre la aplicación de la paz en Londres, para que los gobiernos, las organizaciones y los organismos más directamente interesados en la aplicación puedan determinar la forma práctica en que mejor pueda realizarse. Las Naciones Unidas desempeñarán un papel importante en esos arreglos y esperamos con interés que el Secretario General participe en la conferencia de Londres.

Existe un aspecto muy importante de la política del Consejo respecto a la situación en Bosnia que sólo se menciona brevemente en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. Se trata de la labor del Tribunal Internacional. Es más importante que nunca, ahora que la paz es una perspectiva real para Bosnia, que todos los lados cooperen plenamente con el Tribunal. Porque, si la reconciliación es uno de los ingredientes vitales del proceso de reconstrucción de una sociedad desgarrada por la guerra, el proceso también debe incluir un lugar para la justicia. Ningún Gobierno, serbio, croata o cualquier otro, debe suponer que tiene la libertad de obstaculizar la labor del Tribunal. Por ejemplo, hace menos de dos semanas, el Consejo exigió, entre otras cosas, que las autoridades de los serbios de Bosnia cooperaran en los esfuerzos por determinar la suerte de miles de civiles desaparecidos de Srebrenica. Nada de lo que ocurrió ayer en Dayton debe permitir que se eclipse la necesidad de determinar los hechos en tales casos y se garantice que la justicia acaba por prevalecer.

Sr. Eitel (Alemania) (*interpretación del inglés*): El Acuerdo de Dayton es un logro decisivo y un importante paso hacia delante. Damos las gracias a todos los que lo han hecho posible. Por imperfecto que sea, representa la mejor oportunidad en mucho tiempo para conseguir una paz duradera en la región. Todas las partes han tenido que hacer concesiones dolorosas. Nadie está totalmente satisfecho con el resultado. Es una señal de que el Acuerdo en su conjunto tiene una base realista. Por consiguiente, instamos a todas las partes a que sean firmes en su aceptación y búsqueda de la paz tal como se señala en el Acuerdo y en su aplicación.

Cuando decimos esto, pensamos en todas las víctimas de la guerra en la ex Yugoslavia. Pensamos en hombres, mujeres y niños inocentes que fueron asesinados en forma insensata. Nuestros pensamientos se dirigen también a los hombres y a los jóvenes desaparecidos, en particular, a los de Srebrenica, Zepa y la región de Banja Luka. Rendimos homenaje a los cascos azules que dieron sus vidas por la paz. Su sacrificio y sus sufrimientos hacen recaer una enorme responsabilidad sobre todos aquellos que tienen que cumplir de buena fe el Acuerdo de Dayton. Los signatarios y las demás partes en el Acuerdo deben aprovechar al máximo esta oportunidad que ofrece las mejores condiciones posibles para la paz.

Sin embargo, queremos advertir que no debemos ser demasiado optimistas. Quedan por delante todavía muchas dificultades. La decisión de hacer la paz deberá pasar por muchas pruebas. Al mismo tiempo, compartimos los sentimientos de otros, de que la actual intensidad del esfuerzo de mediación y negociación —casi sobrehumano— no puede continuar indefinidamente. Las partes deben darse cuenta, en las palabras y en los hechos, que son esencialmente ellas y no la comunidad internacional las que deben construir una paz duradera, dar vida a este Acuerdo de Paz y hacer de él un éxito.

Los proyectos de resolución sobre el levantamiento del embargo de armas y sobre la suspensión de las sanciones en contra de la República Federal de Yugoslavia señalan el primer paso en la ejecución del Acuerdo de Paz a que se arribó en Dayton. De acuerdo con nuestra decisión de hoy, el embargo de armas se levantará en tres fases. Abarca a atacantes y defensores, a agresores y agredidos simultáneamente. Por lo tanto, no siempre fue fácil reconciliarlo con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Al igual que el embargo de armas, las sanciones económicas también han demostrado ser importantes en el proceso de paz. Compartimos la opinión del Embajador Cárdenas, Presidente del Comité de Sanciones sobre la ex Yugoslavia, de que nuestra experiencia común confirma que, en su esencia, el régimen de sanciones ha sido eficaz.

Los Estados vecinos y la comunidad internacional han contribuido a la aplicación de las sanciones. Por ello, rendimos un homenaje especial a aquellos Estados vecinos que se han visto afectados por ellas. Somos conscientes que tuvieron que dejar a un lado importantes vínculos comerciales y de transporte. Al mismo tiempo, debieron hacer frente a la preservación de la estabilidad económica y a la continuación de programas de reforma de la economía de mercado.

También reconocemos la contribución de todos aquellos que estuvieron involucrados en el mecanismo de aplicación de las sanciones: el Coordinador de las sanciones de la Unión Europea y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Centro de Comunicaciones para la Aplicación de las Sanciones en la sede de la Comisión de la Unión Europea en Bruselas, las Misiones de Asistencia para la Aplicación de las Sanciones internacionales en los países vecinos, la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la operación de la Unión Europea Occidental en el Danubio y la operación Sharp Guard de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Unión Europea Occidental en el mar Adriático. Compartimos la opinión de que hasta tanto concluya el régimen de sanciones deben mantenerse intactos estos instrumentos. Confiamos asimismo en que la experiencia acumulada contribuya a que operaciones similares —en el supuesto de llegar a ser necesarias— sean más efectivas en el futuro.

Esperamos que la descongelación de fondos y activos que puedan asignarse a la República Federal de Yugoslavia le permitan restablecer los vínculos económicos y el comercio con otros países directamente desde el comienzo una vez que se suspendan las sanciones. Al mismo tiempo, la resolución pide que los fondos y los activos que han sido motivo de reclamaciones de terceros —principalmente, reclamaciones de los demás Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia— continúen congelados o retenidos. Adoptaremos todas las medidas con respecto a esos fondos y bienes para asegurarnos que sigan retenidos de conformidad con el derecho aplicable, protegiendo, de esta manera, los intereses de los demás Estados sucesores. Con respecto a las reclamaciones en conflicto de los Estados sucesores, los exhortamos a que procuren un acuerdo sobre la distribución de los fondos y activos en disputa así como sobre la asignación de responsabilidades en general lo antes posible. Esto hará posible que los fondos y bienes liberados se utilicen para un desarrollo positivo de la economía en los países interesados y en la región en su conjunto.

Formulamos un llamamiento a la comunidad internacional para que continúe haciendo todo lo posible para promover que el proceso de paz pueda completarse con éxito. Recordemos que la aplicación militar del Acuerdo, es decir, la separación de las fuerzas, la cesación del fuego y el acuerdo sobre las medidas de control de armamentos, constituye un aspecto importante. El esfuerzo de reconstrucción civil conducido por el nuevo alto representante es otro aspecto importante. Los beneficios económicos de la paz serán decisivos para demostrar lo que se puede ganar emprendiendo el camino de la paz y lo que puede perderse si se opta por la guerra.

Alemania hará lo que le corresponda. En el pasado hemos estado intensamente involucrados en los esfuerzos de negociación del Grupo Internacional de Contacto. Hemos contribuido a las conversaciones en Dayton de diversas maneras. Hacemos especial hincapié en los aspectos del Acuerdo relativos a los derechos humanos, en la responsabilidad de los Estados de cooperar con el Tribunal internacional para la ex Yugoslavia y en la posibilidad de que los refugiados vuelvan a sus hogares de origen. Nos identificamos cabalmente con las disposiciones del Tratado de Federación que hemos ayudado a elaborar.

Alemania subraya, en particular, la importancia de acuerdos sustanciales en materia de control de armamentos, tal como se consigna en el Anexo 1 B del Acuerdo de Paz, para compensar el peligro de que el levantamiento del embargo de armas ponga en marcha una nueva carrera de armamentos en la región. El equilibrio militar en la región debe establecerse al nivel más bajo posible.

Por consiguiente, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Klaus Kinkel, me ha pedido que les informe acerca de su intención de invitar a todas las partes interesadas a una primera reunión sobre control de armamentos en Bonn, en una fecha lo más cercana posible. Queremos dar un impulso inicial a estas negociaciones cruciales bajo los auspicios de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tal como está contemplado en el "Acuerdo sobre estabilización regional", contenido en el Anexo 1 B del Acuerdo de Paz.

Un último punto muy importante: al reiterar a nuestros aliados franceses, nuestro apoyo y simpatía, seguiremos muy de cerca el destino de los pilotos franceses desaparecidos.

Alemania votará a favor de los dos proyectos de resolución.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): En el día de ayer se ha trazado una línea de demarcación entre la guerra y la paz en la ex Yugoslavia. Después de cuatro años de un conflicto sangriento, que ha infligido enormes sufrimientos a los pueblos de la región en una escala sin paralelo en Europa desde la segunda guerra mundial, finalmente estamos embarcándonos en una etapa nueva y prometedora en el proceso de paz en evolución.

Acogemos con agrado que se haya inicialado el Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina en Dayton, Ohio, y queremos rendir un cálido homenaje a todos aquellos que directa e indirectamente han contribuido a los esfuerzos por llevar la paz a los territorios de la ex Yugoslavia. Es gracias a su determinación inquebrantable de mantener sus esfuerzos, incluso ante desafíos difíciles, que las conversaciones en Dayton llegaron a una conclusión feliz.

Si bien el Acuerdo constituye un hito en los esfuerzos encaminados a conseguir una paz general en la ex Yugoslavia, hay que reconocer que la solución del conflicto convenida en Dayton es quizás inferior a lo que exigen la equidad y la justicia. Esto es especialmente cierto, habida cuenta del hecho de que algunos de los elementos básicos contenidos en el Acuerdo reflejan un reconocimiento virtual de las ganancias y las pérdidas resultantes como consecuencia de la guerra. No debemos dudar acerca de que Bosnia y Herzegovina es la víctima real del conflicto en la ex Yugoslavia.

Dicho esto, abrigamos la esperanza ferviente de que las partes hagan que este Acuerdo funcione, y que este Acuerdo lleve al logro de la meta final no sólo de mantener a Bosnia y Herzegovina como un único Estado bajo el derecho internacional sino también de mantener al pueblo de Bosnia y Herzegovina como una sola nación.

El Consejo tiene hoy ante sí dos proyectos de resolución sobre la terminación del embargo de armas y la suspensión de las sanciones impuestas por resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Corresponde al Consejo decidir urgentemente sobre estos dos proyectos de resolución, que forman parte del acuerdo general a que se llegó en Dayton.

En los últimos cuatro años, la delegación de Indonesia ha solicitado repetidamente al Consejo de Seguridad que se pronunciara inequívocamente sobre la no aplicabilidad de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad concerniente a la República de Bosnia y Herzegovina. El embargo de armas impuesto en 1991 a la ex Yugoslavia tuvo el efecto no deseado de congelar la ventaja en armas a favor de los serbios de Bosnia, que la explotaron despiadadamente, con consecuencias terribles en materia de vidas humanas y sufrimiento. Así, pues, al Gobierno de la República de Bosnia y Herzegovina se le negó el derecho de defenderse como se consagra en la Carta. Por consiguiente, decidimos patrocinar el proyecto de resolución sobre la terminación del embargo de armas impuesto por la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad.

No puede esperarse que el conflicto trágico de la ex Yugoslavia proporcione una tesis general infalible sobre la relación compleja entre la guerra y la paz, entre la diplomacia y los combates o, inclusive, entre las espadas y los arados. Pero hay motivos suficientes para creer que el severo desequilibrio militar a favor de los serbios de Bosnia ayudó a mantener su agresión y que la revitalización reciente del proceso de paz no puede desvincularse totalmente de la respuesta claramente más decidida de la comunidad internacional a las violaciones de los serbios de Bosnia a las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, es imprescindible asegurarse de que esas condiciones de graves desequilibrios militares, que han sido tan desestabilizadores en el pasado, no puedan repetirse.

Sin embargo, el equilibrio o la paridad militar es claramente algo más complejo que un mero hecho objetivo o cuantitativo. Más a menudo de lo que se piensa, las interpretaciones y las concepciones mentales tienen mucha influencia en la evaluación que hace un Estado de la ausencia o existencia de un equilibrio militar. Conocemos el círculo vicioso de inseguridad y almacenamiento de armas que se generan cuando uno anticipa el peor de los casos respecto de las intenciones y las capacidades del otro. La comunidad internacional, en consecuencia, debe procurar alentar la confianza y la fe mutuas entre las partes en el conflicto de la ex Yugoslavia. También hemos llegado a comprender que la estabilidad a largo plazo sólo puede conseguirse a través de las medidas de fomento de la confianza y no por un almacenamiento masivo de armas con miras a compensar el sentimiento de vulnerabilidad e inseguridad. A este respecto, tomamos nota del compromiso de las partes que se estipula en el Anexo 1 B (Acuerdo sobre estabilización regional) del Acuerdo de Paz, incluido el acuerdo de limitación de armas contenido en el mismo, y esperamos que este instrumento contribuya al logro de la paz y la seguridad en la región.

Estamos conscientes de las limitaciones intrínsecas de las sanciones como instrumento para mantener o restablecer la seguridad internacional. No obstante, en lo que concierne a la situación en la ex Yugoslavia, opinamos que el Consejo

ha tenido éxito al definir claramente los objetivos de la aplicación de las sanciones. Las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad no fueron medidas punitivas concebidas para infligir sufrimiento y dolor al pueblo de la República Federativa de Yugoslavia, sino que tenían la finalidad de incitar al Gobierno de Belgrado a modificar su política, desempeñando un papel constructivo en el proceso de paz, acorde con su influencia en la región.

Mi delegación cree que las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia han contribuido a que ésta adoptara un enfoque más realista y equilibrado en las conversaciones de paz. En lugar de seguir siendo periférico a las consideraciones importantes envueltas en el proceso de paz, su Gobierno se mostró mucho más activamente comprometido, como lo demostró su contribución constructiva durante la negociación del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina.

La delegación de Indonesia acoge con agrado el papel positivo que desempeñó recientemente la República Federativa de Yugoslavia en el proceso de paz y, por consiguiente, juzga apropiado que el Consejo suspenda las sanciones que había impuesto a esa República. Al mismo tiempo, sin embargo, quisiéramos subrayar que la continuación de la suspensión de las sanciones depende del cumplimiento por parte de las autoridades de Belgrado y los serbios de Bosnia de las obligaciones asumidas en virtud del Acuerdo de Paz. Con respecto a las disposiciones contenidas en el proyecto de resolución referentes a los fondos y activos congelados o incautados por las resoluciones del Consejo de Seguridad, mi delegación quisiera subrayar la necesidad de prudencia. Opinamos que los fondos o activos no deben descongelarse prematuramente, puesto que tal medida apresurada puede impedir un acuerdo de consenso entre los Estados sucesores en cuanto a la distribución de esos fondos y activos.

Si bien mi delegación cree con optimismo que el proceso de paz tiene el potencial necesario para llevar a un progreso significativo como consecuencia de los acuerdos a que se llegó en Dayton, también somos conscientes de la miríada de retos y dificultades que dimanan de estos acuerdos. Obviamente, varios aspectos de los acuerdos a que se llegó en Dayton todavía requieren un examen urgente y cuidadoso del Consejo, con el fin de garantizar decisiones que no sólo satisfagan los retos y las tareas que dimanan del terreno, sino que también sean congruentes con los propósitos y los principios de las Naciones Unidas.

Con referencia concreta a la fuerza internacional propuesta para la aplicación del Acuerdo de Paz, pensamos que la legitimidad y la credibilidad, así como el éxito final de esta fuerza se verá influido en gran medida por el proceso o la manera en que el Consejo llegue a sus decisiones definitivas. La transparencia, las consultas y el consenso deben ser los criterios mínimos para orientar estas decisiones críticas y urgentes del Consejo. Confiamos en que, mediante tales procesos participatorios, las decisiones a que arribe el Consejo, incluidas las relativas al mandato y la composición de la posible fuerza, disfrutarán del grado de apoyo necesario para su éxito.

A criterio de mi delegación, el Consejo de Seguridad debe estar abierto plenamente a todas las deliberaciones en curso sobre el tema de la formación de la fuerza, manteniéndose informado de tales deliberaciones y, sobre todo, participando directamente en este proceso en la etapa más pronta posible de la concepción y la formulación de política. De esta forma, en el momento oportuno, el Consejo estará preparado suficientemente para comprometer todo su potencial en las deliberaciones futuras encaminadas a adoptar una decisión sobre la fuerza, tras la conclusión de un acuerdo de paz entre las partes interesadas.

Antes de terminar, quiero expresar la esperanza ferviente de mi delegación de que el resultado histórico de las conversaciones llevadas a cabo en Dayton y la subsiguiente firma oficial de un arreglo global nos conduzca a una nueva era, una era que permita que comience el proceso de curación, para que los pueblos de la región puedan reanudar unas vidas pacíficas, seguras y productivas.

En vista de estas consideraciones, mi delegación votará a favor de los dos proyectos de resolución que tiene ante sí el Consejo. Esperamos que la aprobación de estos proyectos de resolución aporten una contribución positiva al actual proceso de paz, afirmando la disposición del Consejo a cumplir de manera diligente y eficaz con las responsabilidades que le encomienda la Carta.

Sr. Qin Huasun (China) (*interpretación del chino*): Tras varios retrocesos en el proceso de paz en Bosnia, los dirigentes de la República Federativa de Yugoslavia, de Croacia y de Bosnia y Herzegovina han alcanzado finalmente un Acuerdo de Paz general que representa un hito en el proceso de arreglo político de la cuestión de Bosnia y crea condiciones propicias para la solución de la crisis en la región de la ex Yugoslavia. La delegación china acoge con beneplácito este evento. Hemos seguido muy de cerca los acontecimientos en la región, sobre todo en Bosnia y Herzegovina, y creemos que la rúbrica del Acuerdo de Paz sirve a los intereses básicos de todos los pueblos de la región y contribuye a la paz y estabilidad en Europa y en el mundo en su conjunto.

Como dice un proverbio chino, "la paz en casa trae prosperidad, la paz en el país augura el éxito". La rúbrica del Acuerdo de Paz es reflejo del cansancio de la guerra de la población de la región y su deseo sincero de paz y tranquilidad lo antes posible. Sin embargo, también hemos observado que la rúbrica del Acuerdo es sólo el comienzo de un arreglo político global de la cuestión de la ex Yugoslavia. Es esencial aplicar el Acuerdo para hacer realidad el deseo de paz. Por ello, esperamos que las partes interesadas aprovechen esta oportunidad de paz ganada con tanto esfuerzo, aplicando con verdadera seriedad el Acuerdo para poner fin de una vez por todas a una guerra que ya dura tres años, restableciendo así la paz en la región y permitiendo que todos los grupos étnicos y países de la región vivan en amistad. Esperamos que la comunidad internacional cree condiciones favorables a la aplicación del Acuerdo.

La comunidad internacional, en especial el Consejo de Seguridad, incansablemente han venido haciendo esfuerzos políticos y diplomáticos para hacer avanzar el proceso de paz en la región de la ex Yugoslavia. Opinamos que, en este momento crucial, toda medida adoptada por el Consejo para mejorar el proceso de paz debe contribuir y no socavar la consolidación de los resultados de la negociación y la realización de la paz y la estabilidad en fecha próxima, para que el pueblo de la región viva y trabaje en paz y tranquilidad. Mucho menos debe desencadenar una carrera de armamentos. Tememos que el levantamiento del embargo de armas ahora pueda tener un impacto adverso en la paz y estabilidad de la región.

China nunca ha sido partidaria de ejercer presión mediante sanciones en la región de la ex Yugoslavia, por lo que está a favor del pronto levantamiento de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. La comunidad internacional debe reconocer los enormes esfuerzos hechos por dicha República para promover el proceso de paz en Bosnia. Cabe señalar que es sumamente inapropiado vincular el levantamiento de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia con la celebración de elecciones en Bosnia. Esa es una práctica inaudita. Creemos que sentará un mal precedente, por lo que expresamos nuestras serias reservas y pedimos que todas nuestras reservas consten en acta. También nos parece necesario estudiar el estatuto de la República Federativa de Yugoslavia en las Naciones Unidas después de que todas las partes han alcanzado el Acuerdo de Paz.

Sobre la base de nuestra posición de principio de apoyar el arreglo pacífico de la cuestión de la ex Yugosla via y considerando la actitud de las partes afectadas y el deseo de los países no alineados, la delegación china votará a favor de los dos proyectos de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Gambari (Nigeria) (*interpretación del inglés*): La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia era un país amigo con el que Nigeria disfrutó durante años de relaciones fructíferas y mutuamente beneficiosas. Por tanto, hemos apoyado todos los esfuerzos de paz y las iniciativas diplomáticas tendientes a alcanzar una solución global de la crisis del país. Como testimonio de esa preocupación, mi país fue uno de los primerísimos en aportar un batallón de tropas a la operación inicial de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desplegado en Croacia en 1992; incluso ahora nuestro personal es parte del componente de observadores militares de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Además, desde que ingresamos en el Consejo de Seguridad, hemos apoyado todas las propuestas sólidas, tanto en la forma de resoluciones como de declaraciones presidenciales, que el Consejo ha aprobado para hacer avanzar el proceso de paz.

En este contexto, apoyamos las conversaciones indirectas que concluyeron recientemente en Dayton, Ohio, aquí en los Estados Unidos. Y hoy mi delegación se complace en sumarse al saludo por la rúbrica el 21 de noviembre de 1995 del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina y sus Anexos, por la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia, la República Federativa de Yugoslavia y las demás partes. Sobre todo, nos causa gran satisfacción que los tres líderes no hayan dejado pasar la oportunidad ofrecida por las conversaciones de Dayton, a pesar de las enormes dificultades y obstáculos que debieron superar.

Este acontecimiento representa, a nuestro juicio, un hito importante en el proceso de paz. Aunque es sólo un paso en lo que sin duda sigue siendo un largo y arduo camino hacia la paz, creemos que representa la mejor oportunidad ofrecida hasta el momento para poner fin al conflicto. Por ello, pedimos a todas las partes que firmen el Acuerdo de Paz que se espera se realice en París dentro de pocas semanas. Mientras tanto, les exhortamos a abstenerse de actividades que puedan desestabilizar la frágil tregua en el terreno.

Mi delegación también quiere rendir un merecido homenaje a todos los Estados y gobiernos que han trabajado incansablemente por la paz en la región. En particular debemos rendir un homenaje especial a nuestro Secretario General y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos en pro de la paz.

El Acuerdo Global de Paz exige mucho más trabajo y negociaciones arduas en los próximos meses y semanas si queremos que el proceso de paz sea realmente irreversible. Por tanto, esperamos que todas las partes hagan todos los esfuerzos necesarios a este respecto.

Los dos proyectos de resolución que tenemos ante nosotros son testimonio de la preocupación del Consejo de Seguridad por la situación en la ex Yugoslavia, así como la voluntad de sus miembros de dar a las partes toda la asistencia y el apoyo necesarios mediante la creación de una atmósfera propicia que les ayude a aplicar el Acuerdo. En esta medida y de conformidad con la posición de mi Gobierno, mi delegación puede aceptar el meollo de las resoluciones como un conjunto tendiente a apuntalar el Acuerdo de Paz, promoviendo así la meta general de la paz y la estabilidad en esa región asolada recientemente por la guerra. Sin embargo, quiero hacer los siguientes comentarios concretos respecto a cada uno de los proyectos de resolución.

En relación al proyecto de resolución sobre el levantamiento del embargo de armas, mi delegación espera que ninguna de las partes lo considere como una licencia para volver a lanzar una campaña militar. Abrigamos la esperanza de que el levantamiento del embargo de armas desempeñe un papel positivo y tranquilizador al garantizar que todos los Estados de la región dispongan de medios para defender su respectiva soberanía e integridad territorial. En este sentido, el Anexo 1 B del Acuerdo, sobre estabilización regional, es un importante y necesario corolario al levantamiento del embargo de armas, y exhortamos a todos los afectados a cumplir el espíritu y la letra de ese anexo.

En cuanto a la suspensión de las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), se ajusta a nuestra convicción de que las sanciones no deben ser punitivas en sí sino que deben tender a modificar el comportamiento de los gobiernos. Esperamos que este enfoque flexible de la cuestión de las sanciones se aplique a otros regímenes de sanciones, al cambiar en el terreno las condiciones objetivas.

Hoy más tarde espero que aprobemos un proyecto de resolución relativo al Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Srijem occidental firmado el 12 de noviembre de 1995 entre el Gobierno de la República de Croacia y los representantes de los serbios locales. Permítaseme decir que mi delegación acoge con beneplácito ese Acuerdo y exhorta a todas las partes en él a que apliquen plenamente sus compromisos en virtud del mismo.

Al mirar hacia la próxima etapa crucial del proceso de paz —la de la ejecución real en el terreno de los distintos aspectos del acuerdo, que entrañará una reconfiguración de la fuerza que supervisaría la ejecución— mi delegación, a esta altura, quisiera agradecer a todos los que han prestado servicios en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) por sus inquebrantables sacrificios por estabilizar la situación y salvar, quizá, miles de vidas. Sin sus esfuerzos, las condiciones en los Balcanes podrían haber sido y hubieran sido peores, y quizá no se hubiera podido crear un clima propicio para las recientes conversaciones de paz.

Para concluir, mi delegación espera que las partes en el conflicto de la ex Yugoslavia den ahora posibilidades a la paz y que traduzcan la promesa de paz hecha en el papel, en una paz en los hechos, pues sólo de esta manera la comunidad internacional estará en mejores condiciones de ayudar concretamente a construir una paz duradera en esa región.

Sr. Kovanda (República Checa) (*interpretación del inglés*): Nos reunimos hoy en una ocasión feliz en todo sentido; excepto que el nombre de Dayton, al pasar a la historia, dará problemas a las futuras generaciones de escolares.

Por cierto, en los últimos años, hemos tenido muy pocas ocasiones de celebración en relación con Bosnia y Herzegovina en este Consejo. Quizá no tengamos el fin de la guerra, pero sí tengamos el comienzo de la paz. Las próximas semanas y meses demostrarán cómo este comienzo ha de desenvolverse; mostrará cuál de los complejos arreglos de Dayton ha de vivir e inclusive florecer, y si alguno se marchitará en vida.

El Consejo de Seguridad durante algunos meses ha quedado de lado en relación con la ex Yugoslavia, por lo menos, desde que el Grupo de Contacto asumió la iniciativa en esa parte del mundo. Y, por cierto, fueron los formidables recursos de la diplomacia estadounidense y su poderío militar lo que nos llevó a Dayton y nos sacó de allí. Felicitamos sinceramente por ello a todos los responsables. Nuestro papel aquí, en el Consejo, es el de un actor de reparto que, ahora que se aproxima la paz, debe derogar medidas que adoptó en circunstancias muy diferentes.

Mi país se complace de haber patrocinado el proyecto de resolución que prevé la suspensión y el levantamiento eventual de las sanciones económicas contra la República Federativa de Yugoslavia y, en el momento oportuno, las aplicadas contra los territorios serbios y bosnios de Bosnia

y Herzegovina. La suspensión de las sanciones es deliberada y deja abiertos caminos para volver atrás en caso de que aquellos a quienes iban dirigidas las sanciones no tomen las medidas que se esperaban de ellos en Dayton.

El proyecto sobre sanciones menciona que el acatamiento de todas las solicitudes y decisiones del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, constituye un aspecto esencial de la aplicación del acuerdo de paz. Esta mención aparece en el preámbulo, pero no en la parte dispositiva del proyecto. Mi delegación, sin embargo, advierte que no debe interpretarse este hecho como un menoscabo de su importancia. En resolución tras resolución, este Consejo ha insistido en la responsabilidad individual de los perpetradores de la "depuración étnica". Nunca hemos abandonado esta insistencia. La responsabilidad individual, establecida y penada por el Tribunal Internacional, es necesaria no sólo para hacer justicia, sino también para impedir que surja en Bosnia y Herzegovina una cultura de impunidad, una cultura que deje a las víctimas y a sus hijos con el sentimiento de que si ha de hacerse justicia tendrán que procurársela ellos mismos, sembrando así el viento que probablemente lleve a otro remolino de guerra.

Una de las cuestiones pendientes difíciles entre los Estados eslavos del sur, es la cuestión de la sucesión. El proyecto subraya con razón la necesidad de que los sucesores a la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia lleguen a los acuerdos necesarios sobre la distribución de fondos y activos. La República Checa tiene alguna experiencia en la división pacífica de países y sus activos, por lo cual, con mucho gusto daría su asesoramiento al respecto.

El levantamiento gradual del embargo de armas puede considerarse el anverso del levantamiento de las sanciones. Mi Gobierno, sin embargo, no sabe si levantar el embargo tres meses después de la paz, una paz tan nueva para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina, sea algo absolutamente indispensable —especialmente en momentos en que decenas de miles de defensores de la paz, es decir, la fuerza internacional de aplicación, empezarán a llegar al país. Se están manteniendo conversaciones serias en este mismo momento, lo cual debe llevar a una contribución seria y sustantiva de tropas checas a la fuerza internacional. No quisiéramos sufrir bajas que resulten de un influjo nuevo, legal, de armas en ese caldero de la muerte que es Bosnia y Herzegovina.

En general, no obstante, mi delegación votará a favor de ambos proyectos.

Sr. Legwaila (Botswana) (*interpretación del inglés*): La delegación de Botswana acoge con beneplácito el Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina, concertado y rubricado ayer por los Presidentes de la República de Bosnia y Herzegovina, la República de Croacia y la República Federativa de Yugoslavia. Por cierto, es un acuerdo histórico que promete poner fin a tres años y medio de conflicto brutal, tres años y medio de una de las guerras más devastadoras en la historia de la Europa moderna. Se calcula que ha cobrado cerca de 250.000 vidas inocentes.

Nuestra ardiente esperanza es que después de casi cuatro años de una guerra dolorosa y tortuosa, los pueblos de la República de Bosnia y Herzegovina estén ahora dispuestos a resolver amigablemente sus diferencias y vivir juntos, como buenos vecinos. También tenemos la esperanza de que la rúbrica y subsiguiente firma del Acuerdo no sea un fin en sí mismo, sino el comienzo de un proceso que lleve la paz y estabilidad a ese país asolado por la guerra. De hecho, todos los pueblos de la ex Yugoslavia anhelan la paz. Sin embargo, es obvio que la paz sólo ha de llegar si pueden aprender a tolerarse y a adoptar para con los demás una actitud de vivir y dejar vivir. Ha llegado el momento de percatarse que el derecho a la existencia de un grupo étnico no equivale a negar el derecho de otros grupos a la misma existencia, ni necesariamente debe presentar una amenaza a tal existencia. Sólo percatándose de ello la coexistencia en esa zona y la confianza mutua ha de volver a la ex Yugoslavia.

Ya el 25 de septiembre de 1991 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 713 (1991), por la que se impuso un embargo general y completo sobre todas las entregas de armas y equipo militar a Yugoslavia. La idea era limitar el influjo de armas a las partes en conflicto y minimizar la posibilidad de una conflagración mayor en los Balcanes. Por lo tanto, nos parece un poco irónico que el Acuerdo permita el levantamiento de armas antes de que exista la certeza de una paz duradera. Nos preocupa un poco que la acumulación de armas por las partes pueda llevar a que vuelva a estallar el conflicto. No obstante, apreciamos que la situación en el terreno ha cambiado y que no hay motivos de alarma, por lo menos por el momento. Por tanto, mi delegación no tiene problemas en apoyar el proyecto de resolución sobre el levantamiento del embargo de armas.

Mi delegación también votará a favor del proyecto de resolución sobre la suspensión de sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia. Las sanciones se impusieron para hacer presión sobre la República Federativa de Yugoslavia para que aceptara el diálogo político en lugar

de la lógica de la guerra. Y, ahora que se ha logrado este objetivo, consideramos que, por cierto, ha llegado el momento de suspender las sanciones y, luego, levantarlas.

Reconocemos que queda mucho por hacer para garantizar la paz en los Balcanes. La decisión de las partes de continuar persiguiendo un acuerdo pacífico de sus diferencias es la única forma de avanzar. Precisan nuestro aliento y persuasión continuos. Nuestro apoyo a la suspensión de las sanciones hasta que llegue el momento de la aplicación del Acuerdo de Paz debe comprenderse en este contexto. Abrigamos la esperanza de que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia haga todo lo que está a su alcance para garantizar que la aplicación del Acuerdo de Paz progrese sin estorbo ni obstáculo, lo cual, a su vez, permitirá a la República Federativa de Yugoslavia ocupar el lugar que le corresponde en la familia de naciones.

Aunque acogemos favorablemente el Acuerdo de Paz, seguimos encontrándonos frente a imponderables. Todavía no tenemos una apreciación plena de lo que supone el Acuerdo en realidad, ni tampoco sabemos lo que las propias partes creen haber logrado. Esto puede tener consecuencias para la aplicación del Acuerdo. También creemos que, en un momento oportuno del futuro próximo, el Consejo de Seguridad tendrá que celebrar un debate sustantivo sobre el papel de las Naciones Unidas en la aplicación del Acuerdo Marco General, incluida la autorización de una fuerza multinacional, su mandato, su composición y estructura de mando y control, su naturaleza y la relación que se establecería entre las Naciones Unidas y el comandante de las fuerzas con miras a la coordinación y transmisión de información. En otras palabras, hay varias cuestiones que todavía exigen respuesta y esperamos que esas respuestas no tarden mucho en llegar. Existe, en efecto, una pregunta particularmente molesta a la cual buscamos una respuesta desesperadamente, a saber: ¿Han salvado los Acuerdos de Dayton a aquellos que han sido acusados de la comisión de actos de genocidio y que se encuentran ahora fuera del alcance de la ley?

Para concluir, permítaseme felicitar a las partes por las fructíferas y productivas tres semanas de negociaciones celebradas en Dayton, Ohio. Han dado a su pueblo una promesa de paz y, esperamos, un futuro libre de guerra y de sufrimientos humanos. Sólo podemos pedirles que cumplan cabalmente los compromisos que han contraído y traduzcan en acciones concretas lo que han convenido sobre el papel.

Quisiera asimismo rendir un bien merecido homenaje a los mediadores por su determinación y perseverancia, incluso cuando parecía que las negociaciones se tambaleaban. El Gobierno de los Estados Unidos merece una palmada en la espalda por la buena labor realizada. Ha trabajado muy arduamente para reconciliar lo que parecía irreconciliable, lo cual dice mucho acerca de su habilidad diplomática.

Y por último, una especial expresión de profundo agradecimiento a los hombres y mujeres de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas, hábilmente dirigidos por nuestro Secretario General. Hicieron una extraordinaria labor en circunstancias muy difíciles. En ese proceso muchos de ellos perdieron sus valiosas vidas. Indudablemente merecían algo mejor.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Mi delegación recibió con suma satisfacción la noticia de la rúbrica del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina y sus Anexos alcanzado el día de ayer en Dayton, Ohio, entre los líderes de las Repúblicas de Bosnia y Herzegovina, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia, para poner punto final a más de tres años de un cruento conflicto que causó cerca de un cuarto de millón de víctimas en esa región del mundo. La próxima suscripción oficial del Acuerdo de Paz y el cumplimiento de los compromisos previstos con toda seguridad conducirán al establecimiento de una paz duradera en la región de los Balcanes y a una nueva era en la que la confianza y la cooperación mutua borren para siempre la angustia y el sufrimiento causados por la guerra.

La delegación de Honduras en varias oportunidades ha expresado su posición en este Consejo, favoreciendo un arreglo político negociado de los conflictos en la ex Yugoslavia que preserve la integridad territorial de todos los Estados de la región dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Por ello, celebramos que en el Acuerdo de Paz se contemple que la República de Bosnia y Herzegovina continuará como un Estado soberano dentro de sus actuales fronteras internacionales, pero con mayor razón celebramos que las partes hayan acordado garantizar los más altos niveles de respeto a los derechos humanos y su decisión de cooperar plenamente con la investigación y castigo de los crímenes de guerra que indeclinablemente hemos condenado.

Ahora que las partes han logrado llegar a un acuerdo de paz duradera en Bosnia y Herzegovina, se hace necesario que manifiesten mediante pasos concretos esa voluntad de paz, cumpliendo totalmente con las disposiciones previstas en el Acuerdo de Paz y sus Anexos. En este sentido, creemos que las decisiones que pronto habrá de adoptar este Consejo coadyuvarán en ese proceso. Reconocemos, sin

embargo, que la situación en la región todavía constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por ello, apoyamos una terminación del embargo de armas y equipo militar impuesto por la resolución 713 (1991) bajo las condiciones que se establecen en el proyecto de resolución que vamos a aprobar y de una suspensión indefinida de las medidas impuestas por este Consejo, en particular a la República Federativa de Yugoslavia y a la parte serbia de Bosnia con las condiciones que igualmente se enumeran en el respectivo proyecto de resolución.

Honduras abriga la esperanza de que los compromisos alcanzados en Dayton, Ohio, lleguen a concretarse en beneficio de la paz de los Estados sucesores de la ex Yugoslavia y de la paz mundial. Como patrocinadores de ambos proyectos de resolución, los votaremos a favor. Deseamos expresar nuestro amplio reconocimiento al Grupo de Contacto, en particular al Gobierno de los Estados Unidos de América, por sus incansables esfuerzos diplomáticos en favor de una paz negociada en Bosnia y Herzegovina, así como la importante contribución que han ofrecido la Misión de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y demás misiones internacionales.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia acoge con beneplácito la rúbrica en Dayton por las partes en el conflicto de Bosnia del conjunto de documentos relativos al acuerdo de paz en Bosnia y Herzegovina. Se ha dado un paso importante hacia el arreglo general del conflicto más trágico que ha tenido lugar en la Europa de la posguerra. Rusia, los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Alemania y la Unión Europea, actuando de forma concertada dentro del marco del Grupo de Contacto, han llevado a cabo una sólida labor. La asistencia de las Naciones Unidas en las diversas etapas del proceso de paz fue un factor importante para lograr progreso al respecto. Quisiéramos rendir homenaje a las valerosas fuerzas de las Naciones Unidas, que cumplieron su mandato en circunstancias sumamente difíciles.

Cuatro años después del inicio de la tragedia en los Balcanes, sólo podemos concluir que de este conflicto no ha salido otra cosa que aflicción, sufrimiento y devastación. En este conflicto no ha habido vencedores ni podría haberlos. Todo el mundo ha perdido: los serbios, los croatas, los musulmanes y Europa en su conjunto.

Quisiéramos rendir homenaje al espíritu de realismo y de profunda responsabilidad para con sus pueblos demostrado por los dirigentes de los Estados partes en el conflicto. Mostraron la fuerza y el valor suficiente para elevarse por encima de sus enemistades y tomar la difícil, pero correcta, decisión en favor de la paz.

Ahora es importante que las partes firmen sin demoras el Acuerdo que se ha alcanzado y que comiencen a aplicarlo fielmente. A este respecto, serán responsables ante sus pueblos y la comunidad internacional. Sólo mediante la continuación del diálogo político y la búsqueda de soluciones de avenencia, teniendo en cuenta los intereses y la igualdad de derechos de todos, puede haber una paz duradera en esa región.

Queda por delante el difícil proceso de aplicación del Acuerdo de Paz, cuyos parámetros finales aún deben definirse de manera más precisa. En este sentido, quiero recordar que, al rubricar el Acuerdo en Dayton la parte rusa reservó su posición respecto de la aplicación militar. Rusia sigue teniendo serias dudas sobre esta cuestión, en especial respecto de la falta del control político necesario de la operación militar por el Consejo de Seguridad. Empero, esto es algo que, de hecho, volveremos a examinar posteriormente.

Como participante activo en las conversaciones de Dayton, Rusia se propone continuar contribuyendo al desarrollo del proceso de paz y estará dispuesta a seguir debatiendo el aspecto militar del arreglo, tanto a nivel multilateral como bilateral.

Otorgamos especial importancia al hecho de que, inmediatamente después de la rúbrica del Acuerdo en Dayton, debe entrar en vigencia la disposición del proyecto de resolución que examinamos relativa a la suspensión indefinida de las sanciones económicas impuestas contra la República Federativa de Yugoslavia y la República de Serbia. Este es un paso sumamente importante, aunque tardío. Seguimos convencidos de que las condiciones para el levantamiento definitivo de las sanciones se cumplieron hace mucho, pues cuando se cumplieron las exigencias de la resolución 757 (1992), Belgrado se sumó activamente a los esfuerzos del Grupo de Contacto sobre el arreglo de Bosnia y ahora ha garantizado la aprobación del Plan de Paz. Si bien celebramos el fin del bloqueo económico impuesto contra Yugoslavia y declaramos que estamos dispuestos a promover una cooperación amplia entre nuestros Estados para la restauración de la región, consideramos que es aún más oportuno habida cuenta de que la crisis humanitaria que no tiene precedentes, ha empeorado considerablemente en los últimos meses debido a la corriente de cientos de miles de refugiados desde Croacia y Bosnia hacia la República Federativa de Yugoslavia, lo que

requiere que se adopten de inmediato medidas para aliviar su difícil situación.

El proyecto de resolución, del que Rusia es uno de los patrocinadores, es un documento equilibrado que contempla varias opciones, inclusive las partes más desfavorables para la evolución de "la situación" así como la posible restitución de sanciones si se cometieran violaciones graves de los compromisos asumidos en virtud del Acuerdo de Paz. Con este fin, prevé que se presenten informes al Consejo de Seguridad tras la celebración de consultas con los dirigentes principales de las estructuras civiles y militares internacionales en Bosnia. El Consejo de Seguridad puede adoptar una decisión dependiendo de quién sea el responsable de tales violaciones.

El otro proyecto de resolución, sobre el levantamiento del embargo militar, tiene ciertos méritos. En primer lugar, es un enfoque equitativo para todas las partes a la luz de la eliminación gradual de las restricciones al suministro de armas y también del hecho de que el texto incluye, debido a nuestra insistencia, la obligación del Consejo de Seguridad de ejercer control en cuanto a la prevención de una carrera de armamentos en la región. A esto también debe contribuir la labor del Comité de Sanciones, al que se han dado las instrucciones correspondientes en el proyecto de resolución.

No obstante, y pese a esos méritos, este proyecto de resolución plantea serias dudas y preocupaciones a la Federación de Rusia. Ello se debe a que ni el espíritu ni la letra del texto concuerdan con la lógica del proceso político, que tiene por objeto esencialmente poner fin al enfrentamiento militar en la región. Ya lo han mencionado hoy muchos de mis colegas. Creemos que los Balcanes deben seguir planteando una amenaza a la seguridad y la estabilidad internacionales. Por lo tanto, no estamos a favor de la acumulación de armas en la región, sino a favor de su control y reducción. Además, habríamos preferido que el texto hubiera proporcionado un mecanismo más claro que se pondría en marcha en caso de que fracasara el proceso de paz. Consideramos que en esta cuestión debemos aplicar un enfoque más ponderado y responsable, en especial debido a que estas son cuestiones serias, cuya importancia va mucho más allá de los confines de la propia región. Al respecto, tendrá especial importancia el informe del Secretario General al Consejo de Seguridad en el sentido de que las partes cumplen realmente con sus obligaciones sobre el control de armamentos. Esperamos con interés esos informes.

Habida cuenta de las enmiendas hechas al proyecto de resolución y del hecho de que es una parte integral del Acuerdo Marco General aprobado en Dayton por los dirigentes de Croacia, Bosnia y Herzegovina y la República Federativa de Yugoslavia, la delegación de la Federación de Rusia, aunque no puede sumarse a este proyecto de resolución, se abstendrá en la votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/977.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Federación de Rusia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1021 (1995).

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1995/978.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Argentina, Botswana, China, República Checa, Francia, Alemania, Honduras, Indonesia, Italia, Nigeria, Omán, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1022 (1995).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Francia, por conducto de sus más altas autoridades, acogió con beneplácito inmediatamente la conclusión con éxito

de las conversaciones celebradas en Dayton bajo la égida del Grupo de Contacto, que marcó una etapa decisiva hacia la paz.

Ese éxito es el resultado de los esfuerzos de los negociadores del Grupo de Contacto y prueba del valor y la lucidez de las partes que, a fin de cuentas, han elegido el camino de la reconciliación.

La conferencia internacional que se celebrará próximamente en París sellará la conclusión con éxito del ciclo de negociaciones y la firma de los acuerdos de paz y permitirá el inicio de un proceso de estabilidad y buena vecindad.

Francia ha desplegado todos sus esfuerzos sobre el terreno y en las negociaciones diplomáticas para contribuir a ese resultado. Sigue decidida a actuar en pro de la reafirmación de la identidad de una Bosnia y Herzegovina unida, multicultural y democrática, que deberá hallar su lugar en Europa. Continuará brindando pleno apoyo al establecimiento y mantenimiento de una paz justa y duradera.

Hoy nuestros pensamientos se dirigen, en primer lugar, a los refugiados, quienes han sido expulsados a los caminos del éxodo, y hacia los parientes de las innumerables víctimas, compartiendo su dolor y comprendiendo su voluntad de justicia.

¿Pero cómo no rendir también homenaje en esta hora a todos aquellos que al servicio de las Naciones Unidas han dado la vida en la ex Yugoslavia? ¿Cómo no dar las gracias a los países vecinos de las partes en conflicto que han debido soportar una carga considerable para evitar que se extendiera la guerra y para asegurar el respeto de las decisiones de la comunidad internacional? ¿Cómo no hacer constar nuestro reconocimiento a todos los actores de las Naciones Unidas que, en condiciones siempre difíciles, a menudo ingratas, han trabajado incansablemente para salvar vidas humanas, intentar restablecer el diálogo, mantener las condiciones y la esperanza de un arreglo pacífico?

El papel de las Naciones Unidas ha sido y sigue siendo indispensable.

Las resoluciones que acabamos de aprobar son testimonio de este papel. Ellas vuelven una página de la historia: el paso de la guerra a la paz. Constituyen una primera etapa en la ejecución del acuerdo definitivo, sobre el cual aún deberá pronunciarse nuestro Consejo.

Hace cuatro años el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió establecer un embargo de armas para evitar la ampliación del conflicto. Hoy acabamos de votar una resolución que prevé, dentro del contexto que constituyen los compromisos de Dayton, el levantamiento gradual de este embargo.

Sin embargo, la paz no habrá de ser garantizada por la carrera de los armamentos sino por la búsqueda de la estabilidad y la limitación de los mismos. Es por ello que en su resolución 1021 (1995) el Consejo acoge con beneplácito los compromisos de las partes estipulados mediante un Acuerdo sobre estabilización regional bajo la forma de una limitación de armamentos, estableciendo niveles máximos por categorías de armas y medidas de confianza. El levantamiento del embargo será gradual. El Consejo de Seguridad recibirá un informe del Secretario General sobre la puesta en práctica del acuerdo regional de estabilización. Sobre la base de ese informe el Consejo asumirá sus responsabilidades. Una vez más es importante vincular la paz y la estabilidad mediante la búsqueda de un equilibrio de los armamentos a nivel reducido en lugar de iniciar una carrera destructora mediante la adquisición de nuevas armas.

Hace tres años el Consejo decidió organizar un sistema de sanciones obligatorias para hacer respetar sus decisiones en favor de un arreglo pacífico. Esas sanciones a veces se han acrecentado, otras se han hecho menos estrictas, otras se han mantenido. Hoy estamos en condiciones de decidir la suspensión inmediata de las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia; sólo un incumplimiento importante de las disposiciones del acuerdo podría interrumpir esta suspensión.

Esta decisión es testimonio de nuestra evaluación del papel positivo que ha desempeñado durante muchos meses la República Federativa de Yugoslavia. Francia acoge con particular satisfacción esta decisión que permitirá a la población de la República Federativa de Yugoslavia renovar rápidamente sus condiciones de vida normal y que deberá ofrecerle la posibilidad de reintegrarse plenamente a la comunidad internacional. A este respecto Francia apoya el llamamiento que se formula a todos los Estados interesados para que las cuestiones relativas a la sucesión de la ex Yugoslavia se arreglen rápidamente en los foros internacionales competentes, respetando los legítimos intereses de cada uno de ellos.

La suspensión de las sanciones impuestas a los serbios de Bosnia, una vez efectuada la retirada de las fuerzas

detrás de las líneas convenidas, es también un gesto de aliento para esta comunidad.

Sin embargo, a este respecto recuerdo una disposición fundamental a la que Francia asigna la mayor importancia. La resolución 1022 (1995) sobre las sanciones nos remite a la Declaración de Clausura de Dayton en la cual las partes interesadas se comprometen a hacer todo lo posible para encontrar a los dos pilotos franceses desaparecidos en Bosnia y Herzegovina y garantizar su regreso inmediato en condiciones de seguridad. Se trata de un compromiso formal de las partes interesadas que queremos se ponga en práctica. La resolución sobre las sanciones toma en cuenta esta exigencia en el párrafo 2 de la parte dispositiva. Francia velará porque esta disposición sea aplicada y da las gracias por los testimonios de solidaridad vertidos en esta sala.

El levantamiento definitivo de las sanciones no podrá hacerse antes de un cierto plazo. Habrá que franquear antes etapas esenciales del acuerdo. El respeto de estas etapas permitirá comprobar el firme compromiso de los serbios de Bosnia a favor de un arreglo pacífico del conflicto por medios democráticos.

Las dos resoluciones que se han aprobado constituyen un conjunto equilibrado. Corresponden al hito que representan los resultados de Dayton. Son una incitación positiva a todas las partes para que apliquen leal y enteramente las disposiciones del Acuerdo de Paz que se firmará pronto en París. Francia se regocija de su aprobación.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Nos reunimos hoy para responder, en nombre de la comunidad internacional, al Acuerdo de Paz en el que se pusieron iniciales ayer en Dayton. El mundo puede sentirse agradecido por la diplomacia incansable del Viceministro de Relaciones Exteriores Ivanov, del ex Primer Ministro Bildt y —lo digo con orgullo— de los diplomáticos norteamericanos encabezados por el Secretario de Estado Christopher y Richard Holbrooke.

Sus esfuerzos tuvieron éxito porque los dirigentes de los tres países involucrados estaban dispuestos a tomar las difíciles decisiones necesarias para zanjar los anteriores agravios y aceptar la futura posibilidad. Sus esfuerzos tuvieron éxito por las oraciones de los ciudadanos comunes en la región y en todo el mundo que se horrorizaban por los sufrimientos insensatos infligidos por esta guerra. Y sus esfuerzos tuvieron éxito por la heroica labor humanitaria de los soldados encargados del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, procedentes de países miembros de este Consejo y de todo el mundo.

La tarea del Consejo al aprobar estas resoluciones es proporcionar los primeros resultados concretos que reflejen las decisiones de Dayton. Hoy damos otro paso en el largo camino hacia la paz. Mediante el levantamiento del embar go de armas y la suspensión de las sanciones económicas hemos iniciado esa larga jornada y hemos dado a las partes el apoyo que necesitan para firmar este histórico acuerdo y asegurar su efectiva aplicación.

Después de muchos años, muchos debates, muchas resoluciones e innumerables discursos este Consejo está hoy ayudando verdaderamente a hacer que la promesa de paz sea una realidad.

La primera de las dos resoluciones que hemos aprobado dispone el levantamiento gradual del embargo a la venta o transferencia de armas a Estados dentro de la ex Yugoslavia. Conforme a la resolución, el embargo de armas continuará vigente 90 días después de que se firme el Acuerdo de Paz. La prohibición de la transferencia de armas pesadas continuará hasta que hayan transcurrido 180 días o hasta que sea firmado el Acuerdo sobre control de armas previsto en el Acuerdo de Paz. El Consejo vigilará con interés el efecto de este régimen.

Es lógico ahora, a la luz de los acontecimientos de Dayton, levantar el embargo contra Bosnia. Un embargo no debe mantenerse contra un país cuyo único delito fue mantener su soberanía, defender a su pueblo y firmar todos los acuerdos de paz que le fueron puestos por delante. Hoy ponemos fin a esa injusticia y esa locura.

Pero ahora debemos centrarnos en el futuro. Nuestra meta es traducir la promesa de paz de ayer en la realidad perdurable de paz del mañana. Nuestro plan es desalentar una carrera de armamentos y alentar un equilibrio estable del poderío militar. Nuestro deseo es alentar el convencimiento de todas las partes de que la negociación y no el enfrentamiento es la salida práctica para la solución de las controversias.

Con estos fines, el Acuerdo Marco establece restricciones en cuanto a las fuerzas militares y armas pesadas de cada parte, establece un mecanismo de control de armamentos y pide que se inicien conversaciones sobre medidas para aumentar la confianza de todas las partes en cuanto a que ninguna de ellas tratará de evadir o aprovecharse militarmente de este Acuerdo.

También quiero señalar que nuestras medidas de hoy darán término al embargo de armas para todos los Estados sucesores que surgieron del desmembramiento de Yugoslavia, incluidas las Repúblicas de Eslovenia y Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia.

La segunda resolución que hemos aprobado hoy suspende las sanciones económicas que fueron impuestas contra Serbia y Montenegro. Esta es una medida condicional. Las sanciones volverán a imponerse si el Gobierno de Belgrado no firma el Acuerdo de Paz oficial y las otras partes lo hacen. Las sanciones también se volverán a imponer si Belgrado o los serbios de Pale no cumplen con sus obligaciones conforme al Acuerdo de Paz.

Sobre esta cuestión quiero ser clara. La comunidad internacional debe vigilar el cumplimiento de las condiciones de este acuerdo. Debemos insistir en que las palabras en el papel se conviertan en hechos sobre el terreno. Y debemos tener en cuenta los términos expresos de esta resolución, que señala que el cumplimiento de las solicitudes y órdenes del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia —el Tribunal para los crímenes de guerra— es una parte esencial del cumplimiento del Acuerdo.

Para responder al Embajador de Botswana, permítaseme decir que los criminales de guerra no son liberados por Dayton. Por el contrario, se hacen más estrictas las obligaciones de cooperar con el Tribunal.

La suspensión de las sanciones conforme a esta resolución no se aplicará inmediatamente a las medidas impuestas a los serbios de Bosnia. Esas medidas seguirán en efecto hasta que todas las fuerzas militares de los serbios de Bosnia se hayan retirado detrás de las zonas de separación establecidas en el Acuerdo de Paz.

Habida cuenta, especialmente, de las declaraciones que hemos escuchado de Pale en las últimas 24 horas, no se puede dar por descontado el cumplimiento por parte de los serbios de Bosnia. Después del sitio de Sarajevo, el bombardeo del mercado, los años de depuración étnica y el salvajismo imperdonable en Srebrenica, el mundo ya está harto de la arrogancia y brutalidad de los serbios de Bosnia. El cumplimiento de este acuerdo por parte de ellos debe ser exigido por el Gobierno de Belgrado; debe ser exigido por este Consejo, y debe ser exigido por todas las personas civilizadas de la Tierra.

La aprobación de esta resolución refleja no un cambio en la política sino un cambio en las circunstancias. Este Consejo impuso sanciones económicas con el propósito expreso de alentar a Serbia a que emprendiera el camino de la paz. Las sanciones parecen haber logrado su objetivo, mucho más tarde de lo que esperábamos pero aún antes de lo que algunos preveían. En realidad, este instrumento de las sanciones, tan criticado, ha resultado esencial para lograr la decisión en Dayton y la influencia que nos da continuará sirviéndonos bien en la complicada tarea de la ejecución.

Los términos de la resolución están calibrados a la medida de la realidad de la situación en la ex Yugoslavia. Si el Gobierno de Belgrado o los serbios de Pale no cumplen con sus obligaciones se volverán a imponer las sanciones. Con esa posibilidad indeseable en mente, mi Gobierno cree firmemente que la infraestructura establecida y el personal asignado a vigilar el cumplimiento de las sanciones deberán permanecer en su lugar hasta que se levanten plena y definitivamente las sanciones.

Pero esta resolución también crea un fuerte incentivo para que las partes actúen en consonancia con el Acuerdo Marco. Al hacerlo, las partes podrán liberarse y liberar a sus ciudadanos, para que pueda continuar la labor dura pero valiosa de atender al bienestar económico y social de sus sociedades. En esa labor, los Estados Unidos y la comunidad internacional están preparados para ayudar a todos aquellos que estén verdaderamente comprometidos a lograr la paz.

Hago notar que, al elaborar esta resolución, el Consejo también trató de proteger los intereses de todos los Estados que eran parte de la ex Yugoslavia, incluidos los que no participaron directamente en la lucha. La resolución no tiene por finalidad permitir que un Estado Miembro que tenga bloqueados bienes de la ex Yugoslavia los libere cuando exista la posibilidad de que otro Estado sucesor sea su dueño en todo o en parte.

Mi Gobierno cree que debe haber una distribución ordenada y equitativa, entre los Estados sucesores, de los bienes raíces y financieros de la ex Yugoslavia. Para lograr esta meta, los Estados sucesores deben recibir una notificación suficiente de los bienes cuya liberación se está considerando, para que tengan oportunidad de presentar reclamaciones antes de que se tome una decisión con respecto a la disposición de dichos bienes. Esto se puede realizar mediante un registro, un censo u otro proceso ordenado en el que se dé a todas las partes la oportunidad de reclamar la propiedad.

Con este fin, los Estados Unidos no tienen la intención de liberar ningún bien hasta que se examinen todos en relación con las posibles reclamaciones de los Estados

sucesores y con posibles reclamaciones comerciales o privadas pendientes. No creemos que se deba considerar en condiciones de ser liberado ningún bien hasta que sea examinado en estos contextos.

Ha llegado el momento de que las voces de la razón y la simple dignidad humana en la ex Yugoslavia prevalezcan sobre los apóstoles aún presentes de la intolerancia y el odio. No podemos subestimar las dificultades. Los Estados Miembros deben hacer todo lo que esté a su alcance para acelerar el impulso hacia una paz duradera, desalentar nuevos estallidos de agresión y dar a quienes quieren vivir como vecinos y no enemigos la confianza para hacerlo.

La lección de los cuatro últimos años es que la guerra en esta región no produce vencedores sino sólo víctimas. El diario de esta mañana cita a una mujer de 67 años, de Sarajevo, cuyo esposo murió, hace dos años, por efectos de una bomba mientras estaba sentado en el balcón de su departamento. La mujer dijo que el acuerdo de Dayton "significa un renacimiento". Dijo:

> "He estado llorando desde que me enteré ... Todos queremos solamente la paz y que se nos permita salir de la casa para comprar nuestros víveres sin preocuparnos de que nos disparen." (*The New York Times, 22 de noviembre de 1995, pág. A10*)

El Acuerdo de ayer en Dayton señaló el final de una era en los Balcanes y el comienzo de otra nueva. Hagamos todo lo posible por definir esta nueva era dentro de un marco de derecho y de justicia, no como principios abstractos sino como realidades de la vida cotidiana del pueblo de toda la región.

Hagamos todo lo que podamos por ver que, tras años de temor y privaciones, las familias serbias, croatas y bosnias —los niños serbios, croatas y bosnios— puedan finalmente conocer el milagro silencioso de una vida normal.

Sr. Ferrarin (Italia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero asociarme plenamente a la declaración que va a hacer el Representante Permanente de España en nombre de la Unión Europea. Quiero añadir algunos comentarios a esa declaración.

Durante cuatro largos años Italia ha seguido ansiosamente la prolongación del conflicto en Bosnia y Herzegovina, país del que estamos cerca desde el punto de vista geográfico y en términos de lazos históricos y culturales de larga data.

Las imágenes de ese conflicto, especialmente del sufrimiento de la población civil, han dejado una impresión profunda en la conciencia del pueblo italiano y de toda la comunidad internacional. Por lo tanto, es con sentimientos de profunda satisfacción y alivio que ayer nos enteramos de que en Dayton se había rubricado un acuerdo de paz. Este es un acontecimiento histórico y deseamos expresar nuestro agradecimiento a los que trabajaron por promoverlo, especialmente el Gobierno de los Estados Unidos y el Sr. Holbrooke, personalmente, cuya extraordinaria capacidad diplomática desempeñó un papel tan importante.

Ahora debemos aprovechar este acontecimiento crucial para consolidar las perspectivas de paz. No debemos perder el impulso logrado en Dayton: creemos que el Acuerdo de Paz debe firmarse rápidamente en París, y que la próxima Conferencia de Londres puede contribuir a sentar las bases para la reconstrucción económica de la ex Yugoslavia. De hecho, Italia considera que la rehabilitación y el desarrollo económicos son componentes esenciales del proceso general de pacificación y reconciliación, proceso que necesariamente ha de ser largo y complejo dadas las profundas heridas que dejó el conflicto. Italia, que ya convocó, en octubre pasado, una reunión en Roma para examinar este tema, está dispuesta a hacer una contribución importante con este fin, junto con sus asociados en la Unión Europea.

Italia es uno de los patrocinadores de las dos resoluciones que aprobó hoy el Consejo de Seguridad. Las resoluciones están vinculadas estrechamente al acuerdo firmado ayer en Dayton y se las debe considerar en esa perspectiva. La resolución sobre el embargo de armas contra la ex Yugoslavia prevé un levantamiento del embargo por etapas. Para nosotros, lo que es particularmente importante es su vínculo con el Acuerdo sobre estabilización regional a que llegaron las partes en Dayton y que se incluye en el Acuerdo de Paz como Anexo 1 B. Este es un instrumento esencial para impedir que el levantamiento se convierta en una nueva carrera de armamentos, lo cual, inevitablemente, amenazaría con revivir un conflicto que por fin ha terminado.

La resolución para suspender las sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia es una medida importante para lograr la plena reintegración de ese país en la familia de las naciones. En los últimos meses, especialmente en las últimas dos semanas en Dayton, el Gobierno de Belgrado ha hecho una importante contribución al resultado positivo del proceso de negociación. En la

resolución de hoy se reconoce ese papel positivo y se alienta a Yugoslavia a continuar en ese sentido.

En cuanto a los serbios de Bosnia, la suspensión de sanciones contra ellos se supedita a la retirada de sus fuerzas detrás de la zona de separación establecida en el Acuerdo de Paz. Además, la terminación de las sanciones depende de la celebración de elecciones libres y limpias, una disposición importante puesto que apunta a la plena restauración de las normas democráticas como un momento crucial en la aplicación del Acuerdo de Paz.

Deseo destacar la importancia de exhortar a los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia para que lleguen a un acuerdo sobre el problema de la sucesión de dicho Estado, inclusive la distribución de sus fondos y activos y la asignación de sus responsabilidades. Sólo un acuerdo de este tipo puede permitir, entre otras cosas, una solución final y satisfactoria de la cuestión de los fondos y activos congelados de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia.

Deseo finalizar recalcando la importancia de que se respeten firmemente los derechos humanos en toda la ex Yugoslavia. Se trata de una condición absoluta para una plena normalización de la situación en una región tan cercana a nosotros. En este sentido, mi país insta firmemente a todas las partes afectadas por las resoluciones de hoy a que colaboren con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, cuya actividad consideramos indispensable para sanar la heridas del pasado.

Sr. Cárdenas (Argentina): Quiero, en primer lugar, expresar en esta ocasión la satisfacción de mi delegación por los éxitos recientemente alcanzados en la marcha de las conversaciones de paz relativas a la crisis que afecta a la ex Yugoslavia. Al inicialarse en Dayton, Ohio, los documentos que constituirán su estructura jurídica, se ha dado un significativo paso adelante. El mismo consolida el proceso que comenzara quizás a materializarse ostensiblemente con el cese del fuego y permite abrigar la esperanza de que la paz duradera podrá finalmente instalarse en los Balcanes.

La sufrida población civil de esa zona puede ahora soñar con un futuro que, desterrando la violencia, permita a todos sus hijos vivir en la diversidad, respetando la dignidad y derechos de unos y otros.

Mi delegación quiere expresar su profundo reconocimiento a los esfuerzos en pro de la paz realizados por el Grupo de Contacto y, muy en particular, por los Estados Unidos. También los de los contribuyentes de tropas y los de su esforzado y noble personal. Ellos han sido incansables y producido los resultados que acabo de destacar.

En particular, con relación a la suspensión indefinida, y por el momento condicional, de las sanciones económicas a la República Federativa de Yugoslavia, y en su momento a la parte serbia de Bosnia, quiero destacar que dichas sanciones han, esta vez, probado su eficacia y demostrado que pueden ser instrumento valioso de la comunidad internacional para, conforme a lo previsto en la Carta, inducir a sus destinatarios hacia los objetivos de paz que la comunidad persigue a través de esta Organización.

Sin perjuicio de que la tarea del Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 724 (1991) no termina necesariamente aquí, como ha sido dicho, quiero destacar el homenaje contenido en el párrafo 9 de la parte dispositiva de la resolución a todos los que incansablemente colaboraron con nosotros en hacer efectivo el régimen sancionador. Precisamente como resultado de ese esfuerzo común y coordinado las sanciones resultaron efectivas.

En el ejercicio de la Presidencia del referido Comité de sanciones he tenido la oportunidad diaria y permanente de comprobar la dedicación de todos mis colaboradores directos e indirectos. Con ella, la difícil tarea a nuestro cargo pudo hasta ahora conducirse aceptablemente.

Nos toca, en el corto plazo, examinar y enmendar las actuales pautas operativas a la luz de la resolución ya votada. Esta tarea tampoco será fácil, desde que quedan todavía algunos interrogantes importantes a responder. Por ejemplo, debemos decidir qué política seguir con las investigaciones en curso. Pero entre todos no dudo que las respuestas serán consensuadas con la debida diligencia.

Es indispensable, al menos por el momento, mantener la capacidad de control que está a disposición del Comité. En particular la provista por SAMCOM, cuya cooperación, en mi opinión, continuará siendo necesaria, al menos en el corto plazo. Por todo esto, apelo a la comprensión de aquellos que son, en rigor, los responsables de asegurar que esa cooperación continúe disponible mientras sea requerida. En rigor, la descuento.

Vaya nuestra última reflexión sobre esta cuestión hacia el pueblo de la República Federativa de Yugoslavia, que resultó —como siempre suele suceder— afectado duramente y por largo rato en su vida diaria por el peso de las sanciones. De ellas fueron, por cierto, responsables sus dirigentes. Enderezado que ha sido el rumbo, ese pueblo deberá

esforzarse por evitar cualquier regresión o apartamiento de la causa de la paz. De este modo, y sólo de este modo, esos sacrificios adquirirán el sentido que ellos deben tener.

Dos palabras solamente respecto de la resolución que deja sin efecto el embargo de armas y equipo militar que fuera decidido en la resolución 713 (1991), también de modo condicional por ahora. Ellas van dirigidas específicamente a quienes resulten responsables por las decisiones que deban tomarse en el futuro respecto de esta materia.

Quiera Dios que ellos adviertan que el camino de la paz se consolidará si evitan la tentación de caer en cualquier carrera armamentista y en sus efectos desestabilizadores y abrazan con sinceridad los esfuerzos de control y reducción de armamentos previstos en los acuerdos inicialados en Dayton.

Ojalá comprendan que, en la hora, lo mejor es el mayor grado de desarme posible de todos.

Cuando todavía están frescas las tristes violaciones al derecho humanitario en la región, que el mundo ha presenciado a veces atónito y otras horrorizado, es necesario continuar los esfuerzos por procurar reemplazar a la violencia de las armas por el diálogo pacífico y a las atrocidades por el respeto recíproco. La vida en común supone no sólo preservar las identidades de los demás, sino aprovecharlas de modo de maximizar el enriquecimiento recíproco que siempre provee la vida cuando ella se vive en diversidad.

Sr. Bakuramutsa (Rwanda) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Mi delegación desea por su intermedio dar la bienvenida a Su Excelencia el Sr. Muhamed Sacirbey, Ministro de Relaciones Exteriores de Bosnia y Herzegovina. Mi delegación desea hacerle saber cuánto compartimos sus sentimientos en este momento histórico por el que acaba de pasar su país.

Mi delegación desea hacer llegar sus felicitaciones a los Estados Unidos por haber logrado un acuerdo de paz entre las diferentes partes de Bosnia y Herzegovina. Al mismo tiempo, mi delegación desea felicitar a esas diferentes partes por haber aceptado hacer concesiones a efectos de poner fin a cuatro años de una guerra fratricida sembrada de crímenes de lesa humanidad. La "depuración étnica" comenzaba ya a convertirse en una práctica generalizada de la que todo el mundo, cada vez más, evitaba hablar, incluso en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Mi delegación se complace sobre todo por el hecho de que ese Acuerdo pone fin a una guerra en la que han sufrido las poblaciones inocentes, en particular las mujeres, los niños y otras personas que no han participado en la guerra.

Lo que ha ocurrido en Bosnia, al igual que lo que ha ocurrido en mi país, Rwanda, constituye una lección que interpela al mundo, que nos interpela a todos. Es una lección de humildad impartida a la humanidad, porque lo que ha ocurrido en ese país constituye una prueba de que ello puede surgir en cualquier lugar del mundo. Ese tipo de crímenes no tiene fronteras y no corresponde en particular a ninguna sociedad determinada.

La segunda lección interpela a la comunidad internacional para que combata por todos los medios los crímenes de lesa humanidad, una batalla que debe comenzar en el Consejo de Seguridad.

Nos complace el hecho de que estas dos resoluciones permitirán que se logre un equilibrio entre las diferentes fuerzas involucradas.

Tras la finalización de la segunda guerra mundial se crearon mecanismos de gestión de los conflictos con el fin de evitar que se produjeran acontecimientos similares a las dos pesadillas que la humanidad sufrió a comienzos y a mediados de este siglo. Pese a ello, la amnesia histórica general que ha imperado tras la finalización de la segunda guerra mundial, los intereses nacionalistas y la sed de poder, que tienden a crear zonas de influencia política, no han hecho más que socavar todas esas esperanzas.

Tras haber superado el estancamiento en las negociaciones sobre la división de los territorios, el mantenimiento de la paz no dependerá ya de una cuestión de territorio sino de una cuestión de voluntad política de las partes involucradas.

El embargo que había afectado a Bosnia y Herzegovina tiene muchas similitudes con el que padeció el Gobierno actual de Rwanda. Nos alegramos de que se lo haya levantado, y abrigamos la esperanza de que ello constituya un equilibrio de fuerzas que permita que impere un mejor entendimiento en la región.

Mi delegación confía en que, a partir de ahora, los países miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), al igual que la Federación de Rusia, han de tener el campo libre para consolidar la paz

que se ha recuperado y podrán ser garantes de la estabilidad en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Omán.

Tengo sumo placer en presidir la labor del Consejo de Seguridad durante este momento histórico en que nos reunimos para examinar la situación en la ex Yugoslavia tras la firma del Acuerdo de Paz, que tuvo lugar en Dayton, Ohio.

Han transcurrido más de tres años desde que estallaron las hostilidades en la región de la ex Yugoslavia, una guerra que dejó como resultado la muerte de más de un cuarto de millón de personas y millones de refugiados y de personas desplazadas, así como violaciones masivas del derecho internacional humanitario.

No cabe duda de que esta sesión del Consejo de Seguridad, que se celebra en relación con el Acuerdo de Paz entre las partes en conflicto que se logró ayer, 21 de noviembre de 1995, en Dayton, Ohio, constituye un acontecimiento histórico. A efectos de que se pueda materializar, abrigamos la sincera esperanza de que todas las partes apliquen de buena fe el Acuerdo de Paz y sus Anexos. Creemos que la región tendrá ahora la posibilidad de escapar al fantasma de la guerra y de las matanzas y que emprenderá la senda de la paz y la normalidad, un elemento que ha estado ausente desde hace tiempo.

Durante todo el tiempo, Omán ha creído en el diálogo y en las soluciones políticas en aras de resolver los problemas y las diferencias, no sólo en la región de la ex Yugoslavia sino en todas las regiones donde existen conflictos. En la región de la ex Yugoslavia, las partes beligerantes finalmente han cobrado conciencia de este hecho y se han dado cuenta también de que la violencia no produce sino experiencias amargas y de que las soluciones militares no pueden crear naciones, en especial naciones amantes de la paz.

Omán encomia el papel especial y ejemplar que han desempeñado los Estados Unidos de América para hacer que este Acuerdo se transforme en realidad. Asimismo, no podemos dejar de encomiar el papel desempeñado por la Federación de Rusia y por la Unión Europea y el papel complementario de las Naciones Unidas a nivel de las conversaciones indirectas celebradas en Dayton, Ohio.

En nuestra opinión, este Acuerdo y sus Anexos no constituyen un fin en sí mismos, sino que son más bien un primer paso hacia la paz y la normalidad en la región de la ex Yugoslavia. Los días venideros constituirán una verdadera prueba de las intenciones de todas las partes de traducir sus compromisos en una realidad viable y genuina. En este sentido, mi país asigna gran importancia a la cuestión del reconocimiento mutuo de todos los Estados de la región y a la preservación de su integridad territorial, su soberanía y sus fronteras internacionalmente reconocidas, un paso que consideramos coherente con el Acuerdo de Paz que se acaba de lograr.

Hoy Omán se suma a otros para votar a favor de dos importantes resoluciones, una en virtud de la cual se suspenden todas las medidas impuestas o reafirmadas a través de diversas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a las sanciones contra la ex Yugoslavia, y la otra relativa al levantamiento del embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad. Nos complace ser miembros del Consejo en estas circunstancias.

Consideramos que la comunidad internacional, el Secretario General y el personal de las Naciones Unidas encargado del mantenimiento de la paz han realizado una labor encomiable y merecen nuestro profundo reconocimiento, en especial por sus infatigables esfuerzos para ayudar a las partes a solucionar sus diferencias y para reducir al mínimo las dificultades humanitarias. Incumbe ahora a los Estados de la región la tarea de trabajar juntos en aras de la confianza y la paz con el fin de mitigar el sufrimiento de sus pueblos. Les cabe la plena responsabilidad de basarse en el Acuerdo de Paz y hacer que la región se acerque un poco más a la estabilidad.

Los días venideros serán cruciales para aprovechar la paz en la ex Yugoslavia. Creemos que la cooperación sin reservas de las partes es importante para lograr que se pueda preservar a las generaciones venideras de la región de los Balcanes del flagelo de la guerra.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad ha concluido así su procedimiento de votación.

Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Brasil en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica

habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Valle (Brasil) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bosnia y Herzegovina, Su Excelencia el Sr. Muhamed Sacirbey.

Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) (*interpretación del inglés*): Este día —el día del levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina— tendría que haber llegado mucho, mucho antes. Si hubiera llegado mucho antes, la paz también habría llegado antes y a un menor costo para la comunidad internacional, sus principios, y sus instituciones más valiosas; a un costo menor para la justicia, y lo que es más importante, a un costo más bajo para los miles —los millones— de bosnios que se han convertido en víctimas.

Sin embargo, esto no es sólo una lección de la historia. Hoy debemos mirar al futuro y asegurar los medios que salvaguarden el Acuerdo de Paz a que se llegó ayer en Dayton.

Las armas en manos de la víctima no se utilizarán para corregir las injusticias de ayer, sino como disuasivo contra una reanudación de las agresiones y los crímenes. Las injusticias y los crímenes de ayer deben corregirse mediante las instituciones del derecho y de la justicia, en especial del Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra.

Sin embargo, la defensa de la paz de mañana quedará, en última instancia, librada a los bosnios cuando todos los negociadores hayan volcado su atención a otras partes y los mantenedores de la paz extranjeros hayan abandonado nuestro país.

Al conseguir que Bosnia tenga la capacidad de defenderse a sí misma, también podemos disminuir la calidad, la cantidad, y la duración de la dedicación de los mantenedores de la paz extranjeros. Esto es el objetivo más importante que se logra al equipar a las fuerzas de defensa de Bosnia.

Juntos, depositamos también nuestras esperanzas en el desarme regional. Sin embargo, aún suponiendo el mayor nivel de compromiso y de cooperación de nuestros vecinos con el desarme, los bosnios todavía deberían aumentar la cantidad y la calidad de las armas para lograr el objetivo del equilibrio regional.

Estamos dispuestos a hacer lo que nos corresponde para lograr la paz y dedicarnos no sólo a nuestra defensa, sino también a las normas que, de hecho, han de aumentar la estabilidad en la región.

Estaremos en Bonn.

El régimen de sanciones con respecto a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) es una herida autoinfligida. La nuestra no lo es. No obstante, le deseamos una pronta recuperación. También aguardamos con interés el mejoramiento de las relaciones mutuas.

Sin embargo, debemos cerciorarnos de que se entiende que esto es sólo una oportunidad y no una exculpación. Si no se respeta plenamente la paz, su aplicación y nuestra soberanía e integridad territorial, ello llevará a una revocación inmediata y a una nueva imposición de sanciones.

La suspensión de las sanciones es sólo un paso necesario para que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) se reincorpore plenamente a la familia de naciones. Las sanciones no pueden levantarse totalmente hasta que se aplique a cabalidad el Acuerdo de Paz.

Igualmente, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) debe dar marcha atrás a su rumbo actual y demostrar su compromiso en cuanto a respetar los derechos nacionales y de las minorías de los pueblos de Kosovo, Sandjak y Vojvodina. Esto debe ir aparejado con la introducción del cumplimiento de los derechos humanos y las normas democráticas en toda la República Federativa de Yugoslavia.

Por último, la dedicación a la paz y la justicia —una nueva página— sólo puede determinarse con la disposición de los serbios tanto de Belgrado como de Bosnia de respetar plenamente el Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra.

No se puede levantar las sanciones hasta que se haya prometido y demostrado tal cumplimiento. La República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) no puede ser admitida como miembro de las Naciones Unidas y otras

instituciones internacionales pertinentes hasta que se haya logrado tal cumplimiento. Eso es el mínimo que podemos hacer para apoyar los esfuerzos del Fiscal, el Juez Richard Goldstone, los Magistrados del Tribunal y otro personal asociado al Tribunal Internacional en La Haya. Menos de ello sería una traición.

Bosnia y Herzegovina no ha de traicionar la justicia ni la oportunidad de lograr una paz auténtica y duradera que dependa de esta justicia elemental.

Lo menos que pedimos al Consejo de Seguridad es que se comprometa a hacer lo mismo. Después de todo, nosotros y las innumerables víctimas olvidadas, así como la nueva generación que anhela la paz verdadera, merecemos este mínimo después de habernos visto decepcionados en tantas otras oportunidades.

De manera más personal, al estar hoy aquí, y en los últimos momentos críticos antes de poner fin a las negociaciones de Dayton, he reflexionado sobre los muchos que se han visto afectados por el resultado de hoy —o que lo han afectado— así como por el Acuerdo de Paz alcanzado ayer.

Reflexiono sobre los miembros actuales o pasados del Consejo de Seguridad, desde el Embajador Diego Arria, el ex Representante Permanente de Venezuela, hasta la Embajadora Albright, quienes tan noblemente lucharon por desatar las manos de la víctima. También quisiera señalar mi reconocimiento especial por la solidaridad y la declaración de apoyo que recibimos de las víctimas del genocidio en Rwanda a través de su Representante Permanente en el Consejo.

También reflexionamos sobre los muchos mantenedores de la paz de las Naciones Unidas y los miembros del personal de las organizaciones no gubernamentales que sacrificaron, incluso sus vidas, para atenuar la injusticia mientras esperábamos medidas más decididas año tras año. Pensamos además en los tres diplomáticos norteamericanos que resultaron mártires. Pensamos en los habitantes de Bosnia y Herzegovina, que siguen en sus hogares, y todos podemos imaginar sus expresiones de alegría y de dedicación al celebrar la noticia de ayer.

Al mismo tiempo, me preocupa que los miles de refugiados, personas desplazadas y víctimas de crímenes puedan pensar que los hemos abandonado y olvidado.

Me comprometo —y todos debemos comprometernos— a garantizar que los derechos de los refugiados a regresar se conviertan en una auténtica oportunidad de regresar, y que la justicia no sólo se mencione, sino que se logre mediante el apoyo al Tribunal de Crímenes de Guerra. Pido a Dios que este consuelo para la víctimas se haga realidad y que nuestras almas no sean condenadas a pena eterna.

Observo que los judíos que sobrevivieron al Holocausto sólo pudieron mirar al futuro al saber que sus torturadores serían perseguidos indefinidamente por una justicia implacable tanto en los tribunales como en la memoria histórica colectiva.

Enfrento ahora un momento de horror al recordar a los cientos, tal vez miles, de víctimas, de seres humanos todavía desaparecidos, que recientemente fueron detenidos en pueblos como Banja Luka, encerrados en campos de concentración y forzados a trabajar hasta que llegue la muerte. Me pregunto qué habrá sucedido con los dos pilotos franceses desaparecidos. Me pregunto si estos fantasmas vivientes se habrán enterado del Acuerdo de Paz, si significará algo para ellos y si han de sobrevivir para celebrarlo. Les pido a todos ustedes que trabajen en pro de su seguridad y de nuestra salvación mutua.

Por último, a nuestros antiguos enemigos les ofrezco una sola palabra: “Paz”.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Croacia.

Sr. Nobilo (Croacia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de noviembre y expresarle nuestro agradecimiento por su comprensión y cooperación con respecto a las circunstancias relacionadas con uno de los proyectos de resolución que tenemos ante nosotros.

También deseo felicitar a la delegación de Nigeria por la manera ejemplar en que dirigió la labor del Consejo durante el mes de octubre.

Croacia acoge calurosamente el Acuerdo de Dayton, que fue rubricado ayer. Será válido mientras se produce el esperado reconocimiento mutuo entre todos los Estados sucesores de la ex Yugoslavia, el mes venidero. Creemos firmemente que con este Acuerdo y el inminente reconocimiento mutuo hemos superado el mayor obstáculo político para una paz justa y duradera en la región de una vez por todas. Todo esto se logró porque el régimen de sanciones impuesto por el Consejo contra la República Federativa de

Yugoslavia (Serbia y Montenegro) cumplió sus propósitos y las ofensivas conjuntas de los croatas y los bosnios y, más tarde, la intervención de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) crearon nuevas realidades sobre el terreno y, después, debido al nuevo papel de liderazgo asumido por los Estados Unidos.

Mi Gobierno siempre ha pedido una solución pacífica y negociada de este tipo para la región en su conjunto. En efecto, durante años hemos sostenido que la OTAN es la única institución que puede imponer la paz en la región y brindar un entorno duradero y estable que haga que la beligerancia sea descartable y la reconciliación y la reconstrucción económica sean rentables. Merced al liderazgo de los Estados Unidos y los esfuerzos de la Unión Europea y de la Federación de Rusia, finalmente hemos podido lograr una solución negociada y una fuerza de aplicación que promete estabilidad, pero que también contempla remedios para los crímenes atroces del tipo de los que se cometieron durante los días más oscuros de la historia.

El Acuerdo de Dayton fue una solución de avenencia para todas las partes, pero creemos firmemente que Croacia hizo la mayor concesión. Hemos cedido dos días de guerra por un año de paciencia. El Acuerdo de Dayton nos ha ofrecido muchas promesas y compromisos. Creemos que se hizo con toda la intención de aplicarlo. Alrededor de 125.000 ciudadanos croatas no serbios, que han sido depurados étnicamente en la forma más brutal en la región ocupada de Vukovar desde 1991, nunca nos perdonarán si dentro de un año siguen siendo personas desplazadas o refugiados y si estos compromisos han sido asumidos en vano.

La adhesión de Croacia a la paz, cuando evidentemente pudo haber elegido otra alternativa, demuestra una vez más su compromiso de larga data con una política basada en la solución pacífica de los conflictos. Casi cuatro años de la mayor paciencia bajo circunstancias menos que promisorias, antes de nuestra reciente aplicación de la fuerza, breve pero creíble, también demuestran nuestra dedicación a la paz.

También debo agregar que fueron precisamente estas medidas reducidas, pero fiables, de Croacia las que hicieron posible el Acuerdo de Dayton. ¿Quién puede negar el hecho de que hace sólo cuatro meses la zona segura de Bihać estaba al borde de ser invadida, que Europa iba a tener que enfrentarse con otros 200.000 refugiados bosnios y que la conciencia moral del mundo iba a ser sacudida por una posible repetición de la masacre de Srebrenica en Bihać? El equilibrio de poder establecido por el ejército croata debería asegurar la paz y la estabilidad en la región por un largo período, pero sólo si la OTAN y la comunidad internacional cumplen ahora sus promesas y compromisos con Bosnia y Herzegovina y con Croacia. Es necesario que los problemas existentes en ambos países sean tratados con los mismos instrumentos e igual energía. La región ocupada de Vukovar, en Croacia, no debería ser más ni menos importante que las partes ocupadas en Bosnia, si es que hemos de tener una paz justa y duradera en la región.

Además, deberían cesar el examen y las críticas groseras con respecto a Croacia, que a menudo no tienen precedentes, especialmente las que realizan algunas delegaciones que se encuentran en este Salón. Es evidente que durante los últimos cuatro años Croacia ha desempeñado un papel constructivo fundamental en la región. Ha aportado soluciones, no problemas. Por ejemplo, su asistencia estratégica y humanitaria a la comunidad musulmana de Bosnia, políticamente apoyada pero efectivamente abandonada, nunca ha sido reconocida en este Salón, lamentablemente.

Mi Gobierno apoya los proyectos de resolución que tenemos a la vista. Espera que los proyectos de resolución sobre la suspensión de las sanciones envíe al pueblo serbio el mensaje de que el mundo no está en su contra, como sus dirigentes le han dicho. El régimen de sanciones fue un mecanismo justo y necesario para que esos dirigentes aceptaran la responsabilidad por los males que han causado a otros pueblos y a su propia etnia en Croacia y en Bosnia y Herzegovina. Con respecto a los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, Croacia entiende que debe impedirse que la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) transfiera y utilice los fondos comunes de los Estados sucesores de la disuelta República Federativa Socialista de Yugoslavia, hasta que se haya alcanzado un acuerdo sobre la sucesión y la distribución de los activos comunes entre todos los Estados sucesores y ese acuerdo haya sido aprobado por el Consejo. Toda descongelación o uso indebido de los fondos por gobiernos e instituciones financieras internacionales podría anular eventualmente las negociaciones sobre la sucesión y, lo que es peor, todo el proceso de paz. La mejor forma de eliminar este peligro es que el Consejo actúe inmediatamente y respalde la sucesión existente y el acuerdo de distribución de activos propuesto por la Unión Europea y la Federación de Rusia.

Además, Croacia espera que el proyecto de resolución que dispone el levantamiento del embargo logre su objetivo de mantener un equilibrio de poder en la región y no se convierta en una nueva fuente de inestabilidad. En este

sentido, Croacia pide el uso prudente de esta resolución, dentro de un marco más amplio de arreglos de seguridad colectiva en Europa.

Mi delegación acoge con beneplácito especialmente la aprobación del tercer proyecto de resolución, relativo al Acuerdo de Dayton; me refiero al proyecto de resolución que respalda el Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium occidental y reafirma que esas zonas son parte de Croacia. El Acuerdo Básico fue el primero que se logró en Dayton. Estableció el marco para los acuerdos posteriores, que completaron el llamado conjunto de arreglos para la región en su conjunto.

Ese proyecto de resolución es necesario para establecer el marco técnico para definir la nueva fuerza de aplicación en Croacia. Esa fuerza debe establecerse tan pronto como sea posible. Debe tener un mandato activo, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas con funciones militares y civiles claramente definidas, como se pedía en el Acuerdo Básico de Erdut y sus predecesores, los Principios de Erdut. El Consejo tiene todos estos documentos a su disposición y puede consultarlos cuando comience su examen de la cuestión. Los dos documentos, ambos igualmente válidos, eliminarán todo mal entendido o falta de información. Ponemos de relieve este aspecto debido al debate y las preguntas que plantearon los miembros del Consejo luego de la reunión de información efectuada por el Copresidente del Comité Directivo de la Conferencia Internacional sobre la ex Yugoslavia, Sr. Thorvald Stoltenberg, el último viernes. No era necesario que el Acuerdo Básico fuera más específico cuando los Principios de Erdut eran tan claros. Por ejemplo, los Principios de Erdut, dejan lugar a las ambigüedades en cuanto a la estructura de la autoridad de transición y la nueva fuerza de policía. Eliminan el vacío jurídico y de seguridad en la región ocupada de Vukovar al reimplantar la legislación, los servicios sociales y públicos y los controles fronterizos croatas en toda la zona. Piden el regreso, en el momento oportuno, de todas las personas desplazadas y los refugiados a sus hogares antes de que se celebren elecciones locales en la región. Requieren que la región sea desmilitarizada en 30 días. Los únicos elementos faltantes, con respecto a los cuales todavía hay que tomar una decisión, son los vinculados con la reconstrucción económica de la región, especialmente la ciudad arrasada de Vukovar, y la división de la responsabilidad entre los componentes militares y civiles del nuevo mecanismo de aplicación transitorio.

En este sentido, debemos tener presente que el mandato de la Operación de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la confianza en Croacia (ONURC) expira en nueve días. Mi Gobierno ha aclarado que el mandato de la ONURC no puede ser prorrogado, no porque no confiemos en las Naciones Unidas sino porque la Organización podría no cumplir sus dos mandatos mientras operen en virtud del Capítulo VI de la Carta. La situación en Croacia exige un mandato en virtud del Capítulo VII, lo que sólo puede lograrse mediante arreglos regionales.

Si bien el mandato actual de la Operación de las Naciones Unidas para el restablecimiento de la confianza en Croacia (ONURC) termina el 30 de noviembre, los recursos existentes de la ONURC pueden mantenerse en Croacia como un núcleo para la nueva fuerza de aplicación. Los batallones belga y ruso podrían ser reforzados rápidamente por uno de los Estados Unidos, a fin de que el elemento más importante del Acuerdo Básico —la desmilitarización de la región— pueda comenzar a aplicarse inmediatamente.

Mi Gobierno opina que no se necesita una fuerza grande y costosa. Más bien, lo que se necesita es una fuerza activa y robusta que pueda aplicar inmediatamente los requisitos de la desmilitarización y traspasar rápidamente los restantes elementos del mandato a la administración civil. Esperamos que los Estados Unidos continúen a la vanguardia en este sentido, no sólo porque ambas partes en la región confían en ese país sino también debido a su decisión de utilizar todos los elementos del proceso de paz, con inclusión de la amenaza o el uso de la fuerza.

Tras la desmilitarización, debe recalcarse el papel del sector civil en los aspectos de reconstrucción y fomento de la confianza. De nuevo, esta parte del mandato no precisará una fuerza de gran tamaño, sino un número razonable de especialistas y de profesionales no militares. Mi Gobierno también apoya el nombramiento de un ciudadano estadounidense que dirija la parte civil del mandato como jefe de la Administración de Transición.

Finalmente, la nueva fuerza de aplicación y la Administración de Transición no pueden pasar por alto los elementos y el espíritu, todavía pertinentes, de las resoluciones previas del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General; en particular, del párrafo 12 de la parte dispositiva de la resolución 820 (1993). Quiero recordar al Consejo que este párrafo no está relacionado con el régimen de sanciones impuesto a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) y ahora suspendido. Este párrafo simplemente apoya la integridad territorial y la soberanía de Croacia, permitiendo al Gobierno croata regular todas las actividades de importación, exportación y trasbordo a través de su territorio, y por tanto, sigue siendo válido.

No es necesario decir que mi Gobierno espera que el Consejo, y por consiguiente la fuerza de aplicación y la Administración de Transición, respeten este elemento tan importante de la soberanía, concedido por la Carta a todos los Estados Miembros. Es más, somos de la firme opinión de que este elemento importante debe reflejarse en términos claros en los futuros documentos y resoluciones sobre esta cuestión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Croacia las amables palabras que me ha dirigido.

De acuerdo con la decisión adoptada anteriormente en esta sesión, tiene la palabra el Sr. Vladislav Jovanovic.

Sr. Jovanovic (*interpretación del inglés*): El Acuerdo de Paz rubricado hoy finalmente pone fin a la trágica y sangrienta guerra civil de cuatro años de duración y crea las condiciones para convertir una crisis peligrosa en Bosnia y Herzegovina en un camino de paz, estabilidad y cooperación. Este Acuerdo de Paz no es perfecto, algo que se puede decir de una gran mayoría de los acuerdos de paz concluidos a lo largo de la historia. Es el resultado de compromisos necesarios y razonables, aunque en algunos momentos fueron dolorosos y difíciles. Todas las partes en la guerra civil y en la crisis de Bosnia se han dado cuenta de que incluso una paz imperfecta es mejor que una guerra prolongada e incierta y que sólo en la paz pueden lograrse objetivos justos. Aunque con este Acuerdo de Paz se ha logrado una victoria sobre la guerra, se debe ganar una guerra para la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Paz, se debe restaurar la confianza mutua y la verdadera estabilidad y cooperación en la región.

Lo mejor hubiera sido que la sangrienta guerra civil en Bosnia y Herzegovina no se hubiera desencadenado. Podría haberse evitado con la aceptación a tiempo del plan de paz del Embajador Cutileiro y si uno de los lados, alentado desde el exterior, no hubiera retirado su consentimiento. Como es bien sabido, la parte yugoslava apoyó fuertemente el plan Cutileiro y expresó solemnemente su disposición a reconocer a Bosnia y Herzegovina como Estado independiente tras su finalización. Esto contradice de manera eficaz todas las acusaciones posteriores de que Yugoslavia tenía pretensiones territoriales contra esta ex República yugoslava.

No quiero responder a los ataques y amenazas contra mi país expresados por el Ministro de Bosnia y Herzegovina. Contrastan fuertemente con la letra y el espíritu del Acuerdo de Paz rubricado y esperamos que no anuncien una desviación del compromiso con la paz.

Al poner fin a la guerra y a la crisis en Bosnia y Herzegovina se ha dado un gran paso hacia la superación de la crisis en la ex Yugoslavia en su conjunto. Sin embargo, ese paso por sí solo no es suficiente. Es necesario poner fin inmediatamente a todas las demás formas de guerra que se han librado sistemáticamente durante toda la crisis en la ex Yugoslavia contra la República Federativa de Yugoslavia y el pueblo serbio en su conjunto. La guerra sostenida a los niveles económico, de los medios de comunicación, psicológico y de propaganda contra la República Federativa de Yugoslavia y el pueblo serbio representa una parte esencial de la guerra en Bosnia y, por tanto, con su finalización, también debe ser eliminada. Deben cesar inmediatamente las amplias y crueles sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia, que han causado enormes sufrimientos a la población civil y han asolado económicamente a toda la región de Europa sudoriental. La República Federativa de Yugoslavia espera que se restauren rápidamente sus derechos en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales.

Con su contribución activa y consistente al proceso de negociación y conclusión del Acuerdo, así como con su aceptación decisiva de todas las propuestas de paz previas relativas a la crisis en Bosnia, la República Federativa de Yugoslavia ha demostrado inequívocamente su compromiso hacia la paz y la superación de las consecuencias de la guerra civil de cuatro años de duración en Bosnia y Herzegovina. Al igual que durante todo el proceso de paz, Yugoslavia continuará siendo un baluarte fiable en el proceso de aplicación del Acuerdo de Paz. Estamos seguros de que la República de Srpska seguirá de cerca a la República Federativa de Yugoslavia en su enfoque constructivo hacia el Acuerdo de Paz. Esperamos que las demás partes del Acuerdo hagan lo propio.

La comunidad internacional, encarnada en particular en el Consejo de Seguridad y el Grupo de Contacto, tiene una gran responsabilidad a este respecto. La comunidad internacional debe tratar a todas las partes del conflicto en pie de igualdad. La igualdad es un elemento esencial del Acuerdo de Paz y una condición previa básica para que todas las partes apliquen sincera y plenamente el Acuerdo.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia expresa su gratitud por la hospitalidad del Gobierno de los Estados Unidos y por los esfuerzos realizados por ese país y los demás miembros del Grupo de Contacto, sin los

cuales no se podría haber logrado este Acuerdo de Paz. El Gobierno yugoslavo también desea expresar su gratitud a todos los miembros del Consejo de Seguridad por sus esfuerzos durante el proceso de paz, que han culminado en la decisión crucial tomada hoy.

Desde el comienzo de la crisis y los conflictos en la ex Yugoslavia, la República Federativa de Yugoslavia ha estado comprometida consistentemente con la igualdad, la libertad y la dignidad de todos los pueblos de la ex Yugoslavia. El hecho de que la República secesionista de Croacia decidiera negar esos derechos al pueblo serbio condujo a su legítima resistencia contra el nuevo régimen croata. Tras los ataques genocidas de los croatas contra las zonas protegidas por las Naciones Unidas, conocidas como los Sectores Oeste, Sur y Norte, y el enorme sufrimiento que condujo al éxodo de más de 200.000 serbios de sus hogares ancestrales, el Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium (Srijem) occidental finalmente da esperanzas de que los problemas puedan resolverse sin recurrir a medios militares y de una manera pacífica y negociada.

El Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium (Srijem) occidental es de importancia capital para la paz, la estabilidad y la normalización de la situación y las relaciones en la ex Yugoslavia y en esta parte de Europa. El Acuerdo subraya el papel predominante de las fuerzas de la paz y la razón en el impulso hacia la paz y es un esfuerzo por utilizar medios y compromisos políticos para resolver los problemas extremadamente complejos que creó Croacia al llevar a cabo una secesión unilateral y por la fuerza de la ex Yugoslavia a mediados de 1991.

La República Federativa de Yugoslavia considera que el Acuerdo representa una base sólida para la plena observancia y la protección eficaz y duradera de los derechos de la población serbia de la región al asegurarle paz, libertad e igualdad.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia participa de la opinión de que al colocar los territorios de Eslavonia oriental, Baranja y Sirmium (Srijem) occidental bajo una Administración de Transición, el Consejo de Seguridad y sus miembros han asumido una responsabilidad perdurable para la seguridad de la región y para el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales y del bienestar de todos sus habitantes. En forma recíproca, la Administración de Transición y la fuerza internacional deben ser responsables ante el Consejo de Seguridad. Resulta evidente que todos los residentes de la región deben gozar de derechos iguales, incluidos los refugiados y las personas desplazadas de Krajina. Es imperativo que el mandato, la estructura y la organización de la Administración de Transición estén por completo en consonancia con la esencia del Acuerdo Básico y contemplen la protección y la plena igualdad de todos los residentes.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia espera que la Administración de Transición pueda tomar el control y mejorar todos los servicios y la administración pública existentes en cuanto gozan de la confianza de la población. Es imperativo que se mantenga la proporcionalidad de la estructura étnica de la región, tanto en el número de personas empleadas en general, como en los puestos de mayor nivel administrativo. El principio de la proporcionalidad debe respetarse especialmente en lo que atañe a la policía y al sistema judicial.

Resulta claro del Acuerdo que el control de los cruces de frontera y la emisión de los documentos personales quedan bajo la jurisdicción de la Administración de Transición. Las primeras elecciones regionales deben ser libres y limpias, llevándose a cabo a nivel de las regiones, los condados y los municipios, salvaguardando la identidad de la región. Deberá establecerse un Consejo de las Municipalidades con suficiente poder de reglamentación regional para representar y proteger los intereses de los pueblos de la región. Debe quedar en claro que la presencia permanente en la región de la comunidad internacional deberá mantenerse como una garantía del respeto de los derechos humanos de todos los residentes, aún después que concluya el período de transición.

El restablecimiento de la confianza de la población de la región constituye un elemento clave para la aplicación del Acuerdo Básico. Por esa razón, es importante abstenerse de todo intento o de toda acción susceptibles de interferir con las disposiciones del Acuerdo Básico y obstaculizar el proceso de su aplicación.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Ucrania. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Zlenko (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Dado que es esta la primera vez que hago uso de la palabra en el Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, deseo felicitarlo en nombre de la delegación de Ucrania por haber asumido el cargo tan importante y responsable de la Presidencia del Consejo de Seguridad. Confiamos en que su experiencia y su habilidad diplomáticas nos ayudarán a superar con éxito todas las

dificultades que pueda enfrentar el Consejo de Seguridad mientras usted desempeñe sus funciones.

Ucrania aprecia la rúbrica del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina y sus Anexos con un profundo sentimiento de alivio y satisfacción. El Presidente de Ucrania hizo hoy una declaración en este sentido. Después de 43 meses de guerra fratricida en los Balcanes el pueblo —niños, mujeres y ancianos— tiene por fin la posibilidad de despertar por la mañana sin el temor de ser asesinado y de mirar hacia el futuro con un bien fundado optimismo. Al poner sus iniciales para las disposiciones del Acuerdo de Paz los dirigentes de los tres Estados balcánicos han optado en favor de la paz. El Presidente de Ucrania destacó en su declaración relativa al Acuerdo que:

> "su aplicación se logrará únicamente mediante la continuación de negociaciones intensas y si todas las partes respaldan, mediante hechos reales, sus aspiraciones de paz."

El sentido común y la lógica de la vida se han impuesto a la irracionalidad de la guerra. Rendimos homenaje a la valentía y a la prudencia política de los Presidentes de Croacia, Bosnia y Herzegovina y Serbia, quienes han logrado sobreponerse a la desconfianza mutua, a la suspicacia y a los sentimientos de venganza y frustración existentes, poniéndose de acuerdo unos con otros.

No podemos sino estar de acuerdo con las palabras del Sr. Richard Holbrooke, pronunciadas ayer en Dayton:

> "En el papel tenemos la paz; hacer que funcione constituye nuestro mayor desafío."

La delegación de Ucrania cree que la responsabilidad principal para la ulterior evolución del proceso de paz estriba en las partes en el conflicto. Sin su voluntad política será imposible que este proceso sea irreversible y que se pueda romper el círculo vicioso de la violencia en los Balcanes. Esperamos que todas las partes en el Acuerdo de Paz cumplan fielmente las obligaciones que han contraído al firmarlo.

Al mismo tiempo, estamos convencidos de que la comunidad internacional debe contribuir al proceso de aplicación del Acuerdo de Paz. Ucrania apoya la idea del despliegue de la Fuerza de Aplicación de la Paz en Bosnia y Herzegovina, y participará en esa misión con tropas en el terreno.

La rúbrica del Acuerdo de Paz representa sólo el primer paso a lo largo del camino de la rehabilitación y la renovación. Incluye no solamente la reconstrucción de los hogares y de las fábricas destruidos, sino también la restauración de la confianza entre los pueblos de Bosnia y Herzegovina.

Ucrania está dispuesta a sumarse a los esfuerzos de otros Estados para la reconstrucción de ese país desgarrado por la guerra, así como a contribuir a la normalización de la vida de la población. Confiamos en que los sentimientos tradicionales de amistad y de comprensión mutua, que siempre han existido entre los pueblos de Ucrania y de Bosnia y Herzegovina, habrán de ayudarnos en este proceso.

Al dirigirse al Consejo de Seguridad hace unas pocas semanas, la delegación ucrania planteó la cuestión de la suspensión de las sanciones económicas en contra de la República Federativa de Yugoslavia. Nos sentimos profundamente satisfechos por el hecho de que nuestra confianza en la voluntad de sus dirigentes y su aspiración de paz en los Balcanes hayan demostrado ser correctos y que ello se haya visto reconfirmado nuevamente con los acontecimientos de ayer.

La iniciación del proceso de suspensión de las sanciones económicas contribuirá, en nuestra opinión, al proceso de fomento de la confianza en los Balcanes y proporcionará un poderoso impulso adicional a la aplicación fiel del Acuerdo de Paz.

La suspensión y eventual levantamiento del régimen de sanciones contra la República Federativa de Yugoslavia representa un acontecimiento de extrema importancia. Significará un impulso poderoso para el desarrollo económico de los países vecinos mediante el restablecimiento de los vínculos económicos tradicionales entre los países de la región. Estamos convencidos de que la paz traerá prosperidad para todos.

Creemos que ha llegado el momento de iniciar el proceso de reintegración de la República Federativa de Yugoslavia en la comunidad internacional. La delegación de Ucrania abriga la esperanza de que todos los Estados sucesores de la República Federativa Socialista de Yugoslavia puedan lograr decisiones apropiadas y mutuamente aceptables.

La delegación de Ucrania considera de importancia política y moral excepcional el homenaje que rinde el Consejo de Seguridad en la resolución a los Estados vecinos por su contribución substancial al logro de una paz

negociada. Ucrania, al igual que varios otros Estados, ha sufrido pérdidas económicas enormes y, sin embargo, ha respetado escrupulosamente las sanciones impuestas por la comunidad internacional.

La delegación de Ucrania tiene algunas dudas con respecto a las disposiciones de la resolución sobre el levantamiento del embargo de armas. Al mismo tiempo, comprendemos que es parte de la avenencia a que han llegado las partes, y eso nos da motivos para apoyarla. Quisiéramos contemplar esta decisión del Consejo de Seguridad a la luz de las medidas de fomento de la confianza y esperamos que la reunión sobre la limitación de armamentos que se celebrará en Bonn haga que sea innecesario el aumento de armas militares en la región.

La delegación de Ucrania desea expresar su gratitud y reconocimiento sinceros a todos aquellos que, con esfuerzos constantes y convicciones profundas, dejando de lado la desesperación, las dudas y las vacilaciones, llegaron hasta el fin y tuvieron éxito. Rendimos un homenaje especial a los Estados Unidos de América, al Secretario de Estado Sr. Christopher, a su asistente, el Sr. Richard Holbrooke y a su dedicado equipo, a los miembros del Grupo de Contacto, al Sr. Stoltenberg y al Sr. Bildt, así como a docenas de otras personas más que ayudaron al advenimiento de la paz en la región.

Permítaseme recordarles unas palabras del Libro Sagrado, la Biblia,

> "Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios" (*Mateo 5:9*)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Ucrania las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Es un gran placer para mí felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de noviembre. Estamos seguros de que, con su hábil dirección, el Consejo podrá cumplir con éxito sus responsabilidades. También quiero rendir homenaje al Embajador Gambari, de Nigeria, por la forma notable en que dirigió la labor del Consejo en octubre.

El día de ayer puede llegar a ser un hito histórico en el largo y difícil camino que conduce a la paz que pondrá fin a los crímenes más crueles cometidos en contra de la humanidad desde la segunda guerra mundial. Hace casi ya cuatro años que el pueblo de Bosnia y Herzegovina viene sufriendo enormemente. Esperamos que la rúbrica del Acuerdo para la Paz en Bosnia y Herzegovina por los tres Presidentes en Dayton pondrá fin a este padecimiento y preparará el terreno para una paz justa y viable. El proceso ha comenzado. Los compromisos asumidos en virtud de este Acuerdo deben cumplirse con buena voluntad. El centro de la atención de la comunidad internacional debe pasar ahora a la ejecución de buena fe del Acuerdo y a la reconstrucción de Bosnia y Herzegovina.

La preservación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la República de Bosnia y Herzegovina dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente es y seguirá siendo vital para una paz duradera y la estabilidad de la región. Teniendo presente esto, celebramos el Acuerdo rúbrico de ayer, y las resoluciones que acaba de aprobar el Consejo. Estas resoluciones marcarán el principio de la etapa de la realización de la paz.

Turquía continúa comprometida a poner su hombro y cargar con su parte de responsabilidad para la aplicación con éxito del Acuerdo. Como coordinador del Grupo de movilización de asistencia establecido dentro de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), y en forma bilateral, participaremos activamente en la labor de rehabilitación y reconstrucción que nos espera. Por ende, le otorgamos la mayor importancia a las conferencias internacionales a convocarse en las semanas venideras. Turquía está dispuesta a participar en esas conferencias. Contribuiremos en los aspectos civiles y militares de la puesta en práctica de la paz. Están en curso los preparativos para nuestra participación en la fuerza internacional que se desplegará.

Como lo subrayó el Presidente del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, el Sr. Antonio Cassese, en su declaración a la Asamblea General hace dos semanas, la paz sin justicia no es paz.

Debo recalcar una vez más que apoyamos plenamente la siguiente afirmación del Sr. Cassese:

> "Para que haya una paz duradera, ésta debe verse acompañada por un sentido de justicia en las mentes

de todos los ciudadanos y, en particular, para las víctimas de las atrocidades en la ex Yugoslavia. Si al final de la guerra los torturadores y sus víctimas son tratados por igual, por cierto que no desaparecerá nunca sino que continuará intensificándose el legado de la guerra de odio, resentimiento y acritud. La existencia de la paz en medio de tal atmósfera evidentemente sería precaria." (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 52ª sesión, pág. 4*)

De hecho, para que triunfe la paz debe prevalecer la justicia. Y sólo entonces se puede crear un clima en el que los pueblos puedan vivir y trabajar juntos, libres del temor. Seguiremos apoyando al pueblo de Bosnia y Herzegovina en su lucha en pro de la libertad y la democracia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Turquía por las palabras amables que me dirigió.

El próximo orador es el representante de la República Islámica del Irán, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. Kharrazi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de noviembre. También quisiera rendir homenaje al Representante Permanente de Nigeria, el Embajador Gambari, por la manera excelente en que guió las labores del Consejo durante el mes pasado.

Hoy, el Consejo de Seguridad examina nuevamente la situación en la ex Yugoslavia. A diferencia de las sesiones anteriores sobre el tema, el Consejo ha aprobado hoy dos resoluciones importantes luego del Acuerdo de Paz concertado ayer en Dayton, Acuerdo que esperamos sea la base del establecimiento de la paz y la tranquilidad en la región.

Desde el inicio de la crisis en los Balcanes hemos sido testigos del tremendo sufrimiento del pueblo de Bosnia y Herzegovina al enfrentar la agresión foránea. Numerosos documentos de las Naciones Unidas, así como imágenes de televisión acerca de los horrores infligidos al pueblo de Bosnia por los serbios, son testimonio de la magnitud de sus crímenes. Las violaciones, los asesinatos, las masacres, la destrucción flagrante de propiedades y la "depuración étnica" se han practicado persistentemente en contra de los musulmanes en Bosnia y Herzegovina. De hecho, la conciencia de todo el mundo está lacerada por la dimensión de estas atrocidades.

Ese es el motivo por el que se creó el Tribunal de crímenes de guerra para la ex Yugoslavia. Por tanto, el mundo tiene derecho a esperar que, independientemente de consideraciones políticas, los autores de crímenes de lesa humanidad y de violaciones del derecho internacional sean llevados ante la justicia lo antes posible.

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina siempre ha estado a favor del arreglo pacífico de la crisis y el logro de la paz y la justicia en su país, mostrando la máxima flexibilidad en las negociaciones. El Acuerdo de ayer prueba una vez más que el Gobierno bosnio desea una conclusión pacífica del conflicto en Bosnia y Herzegovina. Compartimos el sentimiento expresado por los bosnios de que, si bien el Acuerdo no es justo, es un medio de evitar mayores derramamientos de sangre en Bosnia y Herzegovina. Creemos que, pese a sus muchos defectos, debe hacerse todo lo posible por aplicar el Acuerdo que, entre otras cosas, garantiza la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina con una capital unificada y proporciona a los refugiados y a las personas desplazadas un derecho jurídico a reclamar sus hogares o recibir una compensación.

Lo que hace falta ahora es que la comunidad internacional supervise la aplicación del Acuerdo a fin de mantener la unidad de Bosnia y Herzegovina y restaurar una paz y seguridad duraderas en ese país. Los acontecimientos del pasado nos han demostrado que los serbios de Bosnia no han cumplido sus compromisos. El Consejo de Seguridad tiene que garantizar el cumplimiento del Acuerdo y tomar de inmediato las medidas necesarias en caso de incumplimiento.

La inmensa mayoría de los Estados Miembros han pedido en numerosas ocasiones el levantamiento del embargo de armas contra la República de Bosnia y Herzegovina y han afirmado la no aplicabilidad a esa República de la resolución 713 (1991). Ahora, con la firma del Acuerdo de Ohio y sus Anexos y la aprobación de una nueva resolución por el Consejo sobre el levantamiento del embargo de armas, esperamos que se atiendan debidamente las necesidades de defensa de la víctima, para evitar toda futura agresión contra Bosnia.

Para terminar, quiero reiterar la responsabilidad de las Naciones Unidas en la operación de la fuerza internacional que ha de enviarse para supervisar el Acuerdo. Creemos que las Naciones Unidas deben tener la última palabra en las operaciones y que cualquier arreglo en este sentido debe gozar del apoyo claro del Consejo de Seguridad. Además,

la fuerza internacional debe abarcar a todos los que estén dispuestos a ofrecer tropas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante de Malasia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Razali (Malasia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: La delegación de Malasia se congratula de verlo presidir el Consejo de Seguridad, sobre todo en este momento en que el Consejo está tomando decisiones importantes sobre la cuestión de la ex Yugoslavia. Mi aprecio y mi respeto también van dirigidos a su predecesor, el representante de Nigeria.

La delegación de Malasia se suma al alivio internacional ante la rúbrica del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina. Todas las partes y los participantes, que han trabajado incansablemente durante los 21 días que han durado las conversaciones indirectas de paz, merecen nuestro aprecio por su perseverancia y por haber optado por dar una oportunidad a la paz en vez de volver a enviar soldados al frente de batalla.

El papel de los Estados Unidos ha sido crucial para este resultado. También otros, incluida la Federación de Rusia, han hecho su contribución. Malasia siempre ha mantenido que una aplicación clara de determinación política y militar obligaría incluso a los agresores a sentarse a la mesa de negociación.

Mi delegación quiere recalcar la valerosa decisión del Presidente Alija Izetbegovic, que representa a la parte agraviada y agredida, que fue víctima de brutalidades y devastaciones, cuyo horror sigue siendo una mancha en nuestra conciencia. Hace falta una convicción enorme y una fe sin límites para ser capaz de escoger de forma objetiva las prioridades e invertir en una opción de paz, en lugar de pedir cuentas y restituciones. Abrigamos la esperanza de que los meses y los acontecimientos futuros demuestren que esa fe estaba justificada, que el Acuerdo de Dayton se aplique plenamente y el pueblo de Bosnia y Herzegovina pueda iniciar el largo camino hacia la reconciliación, restañando sus heridas.

Se han aprendido también lecciones importantes. La política de contención y de ambivalencia así como la incertidumbre del mandato emanado de un Consejo de Seguridad dominado, conducente a un obscurecimiento del compromiso para con los valores universales, ha dado lugar a tragedias indecibles. A largo plazo, el Acuerdo Marco ofrece ocasión para rectificar, para volver a abordar, a dedicar y a establecer el compromiso con los valores y para tomar medidas encaminadas a restablecer la fe en las Naciones Unidas.

Sobre el papel, el Acuerdo Marco con todos sus Anexos proporciona una fórmula para la vuelta pacífica a la normalidad de la situación en Bosnia y Herzegovina. Observamos que los Anexos al Acuerdo tratan de temas importantes, tales como el acuerdo sobre los aspectos militares del arreglo, la estabilización, las fronteras, las elecciones, la Constitución, los derechos humanos y los refugiados y personas desplazadas, por citar unos pocos. Al mismo tiempo, observamos que ciertos asuntos críticos no han sido aclarados. Entre ellos está el armar y entrenar a las fuerzas gubernamentales bosnias para igualar las fuerzas. Además, no hay ninguna disposición que garantice elecciones seguras.

Esa tarea no se ha encomendado a la fuerza internacional ni a la fuerza internacional de policía, por lo cual pasa a ser responsabilidad de las respectivas fuerzas policiales de las entidades. Este vacío en la puesta en vigor de la seguridad antes de las primeras elecciones, durante las mismas y después de su celebración es muy insatisfactorio ya que da ocasión a la intimidación, a la coacción y al miedo. Finalmente, los documentos de Dayton han soslayado la obligación de arrestar a los sospechosos y entregarlos al Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia para que sean juzgados por las atrocidades cometidas.

Estas preocupaciones plantean la cuestión de si los resultados de Dayton han servido a la causa de la paz duradera y de un arreglo justo. Cabe también preguntarse si la “depuración étnica” ha quedado legitimada, si se ha premiado la agresión y si se han olvidado los crímenes de lesa humanidad. La aplicación plena y oportuna del Acuerdo y de los Anexos ayudará a despejar estas graves preocupaciones.

El Consejo debate hoy dos resoluciones pertinentes, una que trata del embargo de armas y otra de las sanciones económicas. Hay que levantar de inmediato el embargo de armas para que los bosnios puedan prepararse adecuadamente para defenderse, que es un derecho inmanente reconocido en el Artículo 51 de la Carta. Malasia sigue oponiéndose al levantamiento de las sanciones económicas mientras no se verifique que los serbios cumplen su parte del Acuerdo. Esas dos resoluciones son pasos importantes hacia la aplicación del Acuerdo.

Este Consejo también debería participar en la aplicación de la fuerza internacional que dirigirá la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). El Consejo además tiene que decidir formalmente sobre el futuro de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR). Al considerar la relación entre la fuerza internacional y el Consejo de Seguridad es necesario aclarar todos los aspectos de la cuestión, militares y no militares, políticos y humanitarios. Malasia ya ha informado a la OTAN de su intención de participar en la fuerza internacional. Esperamos que se resuelvan rápidamente los detalles concretos sobre la participación de las fuerzas no pertenecientes a la OTAN. No podemos menos que recalcar la importancia de la participación de fuerzas no pertenecientes a la OTAN, incluidas fuerzas de los países de la Organización de la Conferencia Islámica, para asegurar de que se aplica plenamente y de forma equilibrada el Acuerdo de Dayton.

Para los que no forman parte de la OTAN, esperamos que las Naciones Unidas definan su papel como autoridad general para supervisar la plena aplicación del Acuerdo Marco.

De todas las gigantescas tareas que tiene por delante Bosnia y Herzegovina, la más inmediata y fundamental sería la reconstrucción de su economía, infraestructura y sociedad. El pueblo de Bosnia y Herzegovina debe encontrar razones para volver a tener fe en la región que habitan y en el sistema multilateral como vehículo que no los va a decepcionar. Debemos ayudarlos a seguir siendo pluralistas y a gozar del crecimiento económico y el desarrollo social. La comunidad musulmana de Bosnia y Herzegovina debe disfrutar del derecho al desarrollo y de un ambiente libre de la coacción y la amenaza.

Es igualmente importante que la entidad de la República de Srpska adhiera al espíritu y el fondo del Acuerdo y no trate de socavar la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Las garantías internacionales necesarias para asegurar el cumplimiento del Acuerdo de Dayton deben asegurar que Srpska permanezca como parte de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo de Seguridad no puede hacer caso omiso de la cuestión de la sucesión. Es un asunto complejo cuyas ramificaciones no sólo afectan a las partes de los Balcanes presentes en Dayton, sino también a las partes que no estaban allí presentes. La cuestión de la sucesión sólo se puede resolver mediante negociaciones y no por una parte que trate de asumir unilateralmente esa posición.

Finalmente, permítaseme reiterar que la comunidad internacional debe respaldar al Presidente Izetbegovic y a los bosnios, en momentos en que tratamos de dar a la paz, por imperfecta y frágil que sea, una oportunidad para que eche raíces.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Malasia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): En primer lugar, quisiera felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de noviembre. Estamos seguros de que su experiencia y sus calidades de dirigente permitan que el Consejo cumpla con éxito sus responsabilidades en la consideración de los delicados e importantes asuntos que tiene ante sí.

También deseo rendir homenaje al Embajador Gambari, de Nigeria por la excelente manera en que dirigió las labores del Consejo el mes anterior.

Hoy somos testigos de un hecho histórico que se empieza a conformar en relación con Bosnia y Herzegovina, cuyo pueblo y cuyo Gobierno han sufrido por años la agonía de un conflicto sangriento que ha causado enormes daños materiales como resultado de prácticas militares encaminadas a lograr sus objetivos de expansionismo regional.

Actualmente el problema entra en una nueva fase de transformación que ha tomado una nueva forma con la firma ayer del Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina con lo que se allana el camino hacia el fin de esta tragedia humana. Esperamos que se proceda a la firma final del Acuerdo de Paz en París, en la primera quincena de diciembre, y quisiéramos agradecer a todos los patrocinadores y a quienes apoyaron las negociaciones, en especial, a los Estados Unidos de América.

Egipto siempre ha recalcado, de palabra y de hecho, su apoyo a la causa del pueblo de Bosnia y Herzegovina y al derecho a que este pueblo recientemente independizado viva en condiciones de paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas y goce de plenos derechos como Miembro de esta Organización. Hoy celebramos la medida acordada por el Gobierno de Bosnia y Herzegovina.

Siempre hemos declarado que aceptaremos y apoyaremos todo lo que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina acepte. Esperamos que esta medida lleve a la preservación de Bosnia y Herzegovina como un Estado. Aplaudimos el Acuerdo que preserva la identidad especial de Sarajevo como ciudad unificada, como capital de Bosnia y Herzegovina y como símbolo de coexistencia pacífica entre varios grupos étnicos. Al respecto, exhortamos a la comunidad internacional a contribuir a los empeños de reconstrucción para que esa ciudad recupere su encanto histórico.

Como dije, la firma del Acuerdo fue un paso importante. Sin embargo, deseamos ver su aplicación práctica, genuina, de buena fe. Es sumamente importante que todas las partes cumplan las obligaciones internacionales consagradas en este Acuerdo y que acaten los procedimientos que habrán de adoptarse para complementar el proceso de aplicación. La comunidad internacional debe comprometerse a garantizar el derecho de los refugiados, desplazados y expulsados bosnios a regresar a su patria, bajo protección internacional y con la adecuada indemnización; a someter a la justicia a todos los responsables de crímenes de guerra, para evitar que se repitan dichos crímenes, y a apoyar al pueblo de Bosnia y Herzegovina, como prioridad, en los esfuerzos de rehabilitación y reconstrucción, tras la guerra, para asegurar el retorno a una vida normal.

Mi delegación quisiera subrayar la importancia de asegurar que Bosnia pueda ejercer su derecho de legítima defensa. La comunidad internacional está reconsiderando el embargo militar impuesto por la resolución 713 (1991). Creemos que el Gobierno de Bosnia y Herzegovina debe contar ahora con los medios para defenderse que le fueron negados con el embargo, para que se restablezca el equilibrio militar en la región y se faciliten la disuasión mutua y los medios prácticos para fomentar la confianza entre las partes.

Desde el comienzo mismo, Egipto cumplió su parte en el empeño internacional respecto de Bosnia y Herzegovina. Tras participar activamente en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR), quisiéramos aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los héroes de esa fuerza —incluidos los hijos de mi país— por el papel que han desempeñado en los últimos cuatro años, en condiciones tremendamente difíciles.

A este respecto, instamos a todos los Estados Miembros, especialmente los más ricos, a que contribuyan al fondo fiduciario que se creará para financiar la participación de los países que aportan contingentes, no miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), en la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas con vistas a la puesta en práctica del Acuerdo de Paz de manera equilibrada. Egipto, que no es miembro de la OTAN, espera participar en esa fuerza a fin de apoyar y fortalecer el proceso de paz.

Por último, Egipto, de conformidad con el derecho internacional y como miembro del grupo de contacto de la Conferencia de la Organización Islámica, espera que una aplicación efectiva y honesta del Acuerdo de Paz lleve la paz a los Balcanes.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Egipto las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Puesto que es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad bajo su Presidencia, permítame felicitarlo por su acceso a tan alto cargo. Estoy convencido de que, bajo su inteligente y hábil dirección, el Consejo podrá cumplir con éxito sus responsabilidades. También quisiera expresar mi admiración a su predecesor, el Representante Permanente de Nigeria, por la excelente forma en que dirigió las tareas del Consejo.

Acogemos favorablemente el Acuerdo de Paz firmado entre Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia. En esta ocasión, rendimos homenaje al pueblo de Bosnia y Herzegovina, que ha permanecido firme frente a las indecibles miserias y horrores de que se le ha hecho objeto. Esperamos que este Acuerdo traiga la estabilidad a todos los Estados involucrados. Esperamos asimismo que este Acuerdo garantice de una vez por todas la integridad territorial y la soberanía del Estado de la República de Bosnia y Herzegovina. Este Acuerdo debería facilitar un proceso de retorno de millones de refugiados y personas desplazadas a sus hogares con dignidad y honor. Esperamos que la consideración más amplia de la paz no empañe la persecución efectiva de los criminales de guerra y que la comunidad internacional contribuya generosamente a la reconstrucción de la economía de Bosnia y Herzegovina, devastada por la guerra. Por último, esperamos que este Acuerdo traiga la sonrisa a los rostros de millones de hombres, mujeres y niños bosnios, víctimas de una injusta guerra que los ha traumatizado.

La tragedia de Bosnia y Herzegovina se ha desarrollado ante nuestros ojos. Después de la segunda guerra mundial y tras la fundación de las Naciones Unidas, nos engañamos creyendo que habíamos sido testigos de los últimos crímenes de genocidio y “depuración étnica”. Pensamos, tal vez con demasiada autocomplacencia, que las fuerzas del racismo y la xenofobia no volverían a actuar con la misma ferocidad con que lo habían hecho durante la segunda guerra mundial. Sin embargo, bajo los reflectores de los medios de difusión y pese a la constante verificación de la comunidad internacional, los agresores serbios decidieron exterminar a toda una nación por medio de la “depuración étnica”, la agresión, los asesinatos en masa y los crímenes más atroces de lesa humanidad.

El holocausto de Bosnia y Herzegovina es una lección práctica para la política y la diplomacia internacional. Ha demostrado que la comunidad internacional debe permanecer constantemente vigilante para detener y oponerse activamente a la agresión. Ha demostrado que la postergación y la prevaricación frente a la agresión pueden alentar a los agresores y plantear una amenaza aún mayor para la paz y la seguridad. También ha demostrado que las Naciones Unidas, pese a su evolución a lo largo de los últimos cinco decenios, no tiene todavía capacidad para hacer frente a estas crisis con la necesaria rapidez, eficacia y eficiencia.

No cabe duda de que las intervenciones humanitarias por parte de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina fueron impulsadas por muy nobles intenciones. Sin embargo, nuestra actuación real se vio dañada por el retraso, la lucha interna y la indecisión. Mientras ocurría esto, el pueblo de Bosnia y Herzegovina sufría asesinatos en masa diariamente. Sabemos que las Naciones Unidas no eran presa de la apatía ante la difícil situación de los bosnios atrapados. La realidad era que no se le había otorgado ni un mandato fuerte ni recursos suficientes para hacer prevalecer la seguridad colectiva en la ex Yugoslavia, en cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

La crisis de la ex Yugoslavia ha demostrado también que, pese a nuestros experimentos con una versión democrática de la diplomacia multilateral, las principales Potencias mundiales desempeñaron el papel más crucial y decisivo en un avance significativo hacia la solución del conflicto. La República de Bosnia y Herzegovina se vio literalmente incapacitada por un sinnúmero de resoluciones de las Naciones Unidas que negaba a los bosnios su derecho de legítima defensa colectiva e imponía un régimen débil de sanciones contra Serbia y Montenegro. Sólo cuando las principales Potencias y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte decidieron resolver el conflicto por todos los medios, fuimos testigos de los primeros pasos concretos hacia la mitigación del sufrimiento del pueblo de Bosnia y Herzegovina.

El Pakistán, junto con otros muchos países, insistió repetidamente en que esta firme acción militar debería haberse emprendido desde el primer momento. De haberse hecho así, y de haberse levantado entonces el injusto embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina, tal vez el Acuerdo de hoy hubiera visto la luz antes y se hubiera evitado mucho dolor, sufrimiento y vergüenza.

El conflicto en la ex Yugoslavia pone de manifiesto otra sombría realidad: las Potencias mundiales no pueden subcontratar sus responsabilidades a los agentes regionales. Los países de influjo mundial no pueden permitirse adoptar un enfoque apolítico respecto de los conflictos que ponen en peligro la paz y la seguridad regionales o mundiales. La creencia errónea de que la seguridad mundial puede subcontratarse a organizaciones regionales o subregionales es intrínsecamente defectuosa, ya que presupone de forma implícita que los miembros de una región concreta son en líneas generales iguales en cuanto a tamaño, lo mismo que económica y militarmente. En la realidad esto no es así. La doctrina beneficiaría a las Potencias regionales, mientras los países menores quedarían en desventaja. Ciertos acontecimientos recientes apoyan esta opinión.

Creemos que las Naciones Unidas tendrán que iniciar un ejercicio intenso de introspección y autocrítica para adaptarse a las nuevas realidades. Las Naciones Unidas deben hallar los medios y arbitrios encaminados a activar su papel de mediador y árbitro para la prevención de conflictos. Una vez ha estallado un conflicto, las Naciones Unidas deben realizar intervenciones firmes mediante la plena utilización de mecanismos para el mantenimiento de la paz y la imposición de la seguridad colectiva.

El Pakistán ha adoptado siempre una posición de principios respecto de la situación en la ex Yugoslavia. Los corazones del pueblo del Pakistán se sintieron unidos a una pequeña nación europea que luchaba contra una frenética agresión protagonizada por los serbios. Era una cuestión de moral, de derecho internacional y del propio concepto de la coexistencia pacífica. Indignado por la agresión desenfrenada, el Pakistán ofreció un apoyo moral y político incondicional al pueblo de Bosnia y Herzegovina. El Pakistán exigió siempre el levantamiento del embargo de armas contra Bosnia y Herzegovina con el fin de permitirle ejercer su derecho de legítima defensa colectiva de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

Cuando llegó el momento de facilitar la paz, ofrecimos nuestras tropas para el mantenimiento de la paz en Bosnia y Herzegovina. Creemos que ninguna nación debe convertirse en víctima a causa de su pequeño tamaño. Consideramos que ningún pueblo debe ser tratado con brutalidad a causa de su origen étnico. Creemos que no debe negarse a ninguna nación su derecho a la libre determinación ni su derecho a emprender una lucha legítima para su liberación.

Ha llegado el momento de la reconciliación. Ha llegado el momento de curar las heridas profundas. Ha llegado el momento de olvidar las diferencias y construir la paz para todos los pueblos involucrados en el conflicto. Sin embargo, algunas heridas nunca pueden curarse. Algunos crímenes aborrecibles no pueden quedar impunes. No debe anularse el principio del enjuiciamiento internacional, establecido y reafirmado durante el conflicto en la ex Yugoslavia. Los responsables de infligir graves daños a cientos de miles de personas deben enfrentar las consecuencias de sus delitos.

Nosotros, el pueblo del Pakistán, seguiremos apoyando a nuestros hermanos y hermanas de Bosnia, como lo hemos hecho constantemente. Continuaremos contribuyendo al éxito de los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz en Bosnia. Apoyaremos a la comunidad internacional como garante firme de la integridad territorial y la soberanía de la República de Bosnia y Herzegovina. La crisis en Bosnia y Herzegovina fue una prueba para nuestra civilización. Nuestra reacción fue superficial y dilatoria. Ahora que ha aumentado nuestra esperanza, observaremos de cerca el proceso real de aplicación del Acuerdo para mantener el impulso de paz. Cabe esperar que nosotros y nuestra civilización no nos veamos sometidos nuevamente a tales pruebas en el futuro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante del Japón. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Para comenzar, deseo expresarle, en nombre del Gobierno del Japón, mi agradecimiento por la oportunidad que se me brinda de dirigirme al Consejo de Seguridad en esta oportunidad histórica. También aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de noviembre.

Mi delegación también da las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Nigeria, por la manera excelente en que cumplió con sus responsabilidades el mes pasado.

Tras cuatro años de un conflicto que cobró las vidas de 250.000 personas y desplazó de sus hogares a más de 3 millones de personas de sus hogares, se han sentado las bases para una paz duradera en Bosnia y Herzegovina. Habiendo recalcado reiteradamente que la paz sólo puede lograrse mediante negociaciones, el Gobierno del Japón se siente sumamente gratificado por el hecho de que los representantes de la República de Bosnia y Herzegovina, de la República de Croacia y de la República Federativa de Yugoslavia hayan logrado un acuerdo para poner fin al conflicto.

El Japón rinde un gran homenaje a todos los que han participado en las intensas negociaciones, con paciencia y perseverancia y en un espíritu de avenencia, para lograr este histórico Acuerdo tan esperado. Deseo en especial celebrar los esfuerzos incansables que realizaron los Estados Unidos para llevar a las partes interesadas a la mesa de negociaciones y para organizar las conversaciones indirectas. Los miembros del Grupo de Contacto y otros países interesados, varias organizaciones internacionales, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad han desempeñado sus papeles indispensables para la promoción del proceso de negociaciones, por lo que merecen nuestro sincero reconocimiento.

Por arduo que haya sido el proceso de negociaciones, la aplicación del Acuerdo de Paz que queda por delante será aún más difícil. Por cierto, el Acuerdo logrado ayer en Dayton, Ohio, no es más que el primer paso —aunque crucial— en el largo y arduo camino hacia la consolidación de la paz. La restauración de la paz y el desarrollo futuro de la región que fue anteriormente Yugoslavia dependerán directamente de la plena aplicación de este Acuerdo de Paz amplio. Las partes en el conflicto deben aplicarlo fielmente. Deben realizar esfuerzos para construir un nuevo orden que fomente el proceso de reconciliación entre los diversos grupos étnicos, así como la repatriación y el reasentamiento de los refugiados y las personas desplazadas. Además, deben cooperar plenamente con los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la aplicación del Acuerdo. Esperamos con interés la firma oficial del Acuerdo de Paz, que se espera tendrá lugar a la brevedad, y luego la reunión en Londres, donde se elaborará el plan concreto de aplicación. Este proceso será sumamente complejo y delicado. En especial, la aplicación con éxito del Acuerdo dependerá en gran medida del despliegue sin obstáculos de la fuerza

internacional. Esta es una tarea que el Consejo de Seguridad deberá supervisar con sumo cuidado.

Al emprenderse los esfuerzos internacionales en pro de la reconstrucción y la rehabilitación de la región, es de vital importancia que se aclaren los papeles respectivos de las distintas organizaciones y que se coordinen todas las actividades civiles. Es también esencial la coordinación entre la fuerza internacional y las organizaciones que participan en las actividades civiles, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Al hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en septiembre pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores del Japón afirmó la intención del Japón de cooperar, junto con otros países interesados y con las organizaciones internacionales pertinentes, en la rehabilitación de la región una vez que se pusiera fin al conflicto. En su mensaje de ayer para felicitar a las partes por el logro del Acuerdo de Paz general, el Ministro de Relaciones Exteriores reiteró la intención del Gobierno del Japón de participar activamente en los esfuerzos internacionales de asistencia a la región de la ex Yugoslavia.

Con respecto a las resoluciones que el Consejo acaba de aprobar, el Japón acoge con beneplácito la resolución relativa a la suspensión indefinida de las sanciones impuestas contra la República Federativa de Yugoslavia. Es una demostración de que la comunidad internacional reconoce el espíritu de cooperación demostrado por ese país.

En cuanto a la resolución relativa a la terminación del embargo de armas, si bien el Japón apoya el levantamiento del embargo opinamos que un aumento descontrolado de las armas en la región podría poner en peligro la estabilidad duradera en la región. Por ello, podríamos considerar la posibilidad de establecer un sistema para el control de armas en la región.

Al aprobar estas resoluciones, el Consejo de Seguridad ha demostrado su deseo de promover un acuerdo de consenso entre las partes interesadas. También ha desafiado a las partes interesadas a seguir comprometidas con el proceso de paz.

Deseo concluir mi breve intervención expresando la sincera esperanza del Japón de que los dirigentes de los tres países trabajen constantemente en aras de la aplicación del Acuerdo y no renuncien a su tarea de velar por que sus pueblos puedan esperar vivir en paz y seguridad dentro de sus fronteras nacionales. Deseo asegurarles que sus esfuer zos contarán con el apoyo y la asistencia plenos de toda la comunidad internacional, incluido mi propio país.

El Presidente: (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Japón las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Marruecos. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Snoussi (Marruecos) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica, cuya Presidencia ocupa mi país, en relación con la cuestión de Bosnia y Herzegovina.

Señor Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo sincera y fraternalmente por haber asumido la Presidencia del Consejo para este mes y saludar también a su predecesor, el Representante Permanente de Nigeria, por los esfuerzos encomiables que desplegó el mes pasado en el ejercicio de sus funciones.

La tragedia de Bosnia y Herzegovina estalló con el fin de la guerra fría y la alborada de un nuevo orden mundial que todos esperábamos iba a ser justo, equitativo y sereno, donde todos los Estados trabajarían en pro de la realización del progreso y la prosperidad de sus pueblos en armonía y concordia.

Este drama casi sin precedentes en la historia dejó un país inmolado y traumatizado por cuatro años de guerra, donde 400.000 personas murieron, 2 millones de personas perdieron todos sus bienes, 100.000 mujeres fueron violadas, mientras que centenares de miles han conocido los sufrimientos inhumanos de la tortura y los campos de concentración, todo ello porque profesaban una religión distinta.

Que todas las víctimas y sus familias encuentren aquí la expresión de nuestra simpatía más sincera, que sepan que su tragedia manchará para siempre la historia de la humanidad ya que constituye una afrenta a nuestra conciencia colectiva.

Al recordar estos desafortunados hechos quisiéramos reafirmar el compromiso de la comunidad islámica para con los principios de tolerancia y coexistencia pacífica, en el respeto mutuo de los caracteres específicos culturales, morales y religiosos. El valor intrínseco del ser humano, cualquiera sea su origen, nos prohíbe adherir a la exclusi-

vidad, la indiferencia y aun menos a la exclusión y el rechazo.

La comunidad islámica en el mundo entero siguió el drama de Bosnia con compasión y solidaridad, y a veces con indignación, viendo a la comunidad internacional asistir impotente y desesperada a la masacre y al genocidio de un pueblo que, además, no tenía medios para defenderse.

Algunos juzgaban que los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas para restablecer la paz en esta región y la asistencia humanitaria que aportaban a los refugiados eran gestos tímidos que carecían de la firmeza suficiente para poner fin al sufrimiento del pueblo de Bosnia y a la impunidad de los agresores.

Nuestro profundo deseo de ver resuelto este conflicto en forma pacífica nos dejó, como a los demás observadores, anhelantes ante las informaciones sobre las negociaciones de Dayton, que seguimos con una esperanza mezclada de inquietud. Así, el anuncio de la rúbrica del Acuerdo de Dayton el martes pasado apaciguó nuestros temores y reforzó nuestro optimismo, ya que este Acuerdo representa, incontestablemente, una apertura tangible y un paso decisivo que nos permite creer que la paz en esta región por fin está a nuestro alcance.

La comunidad islámica se regocija en particular porque este Acuerdo tiene por objeto instaurar una paz honorable que garantice a Bosnia su independencia e integridad territorial y que consagre a Sarajevo como su capital unificada, previendo a la vez las medidas necesarias contra los criminales de guerra serbios y su comparecencia ante el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Los esfuerzos incansables desarrollados por el Presidente Clinton y su administración para impartir a estas conversaciones un ritmo satisfactorio, son admirables. Sin su decisión y voluntad inamovibles, este Acuerdo, que los más optimistas no esperaban hace varios meses, nunca se hubiera podido concluir. Los esfuerzos renovados de Francia, Inglaterra, Alemania y la Federación de Rusia se deben recalcar y agradecer mil veces.

Que todos los promotores y los artesanos de esta paz, encuentren aquí la expresión de nuestro agradecimiento y reconocimiento, así como los de todos los hombres y mujeres amantes de la paz.

De hecho, los arreglos previstos por este Acuerdo, y sobre todo la fuerza multinacional de separación, el acantonamiento de las fuerzas de las partes, el retiro de las armas pesadas y la liberación de los prisioneros de guerra no dejarán de iniciar un proceso de paz irreversible que permitirá —así lo esperamos— que Bosnia y Herzegovina retorne a la vida normal en un ambiente de paz y respeto mutuo.

Estamos convencidos de que todas las condiciones ahora se han hecho presentes para poner una valla en el camino de los saboteadores que han tratado desesperadamente de desafiar la aplicación del Acuerdo de Paz. Pero debemos mantenernos vigilantes y firmes para impedir que los separatistas hagan fracasar el proceso, como lo han hecho anteriormente.

Cuarenta y tres meses de guerra despiadada y sin descanso han dejado a un país moralmente traumatizado, materialmente destruido, un país que todos debemos ayudar a que vuelva a las alegrías de la vida pacífica, que no son ahora más que un recuerdo confuso en los espíritus en los que todavía están presentes la crueldad y la barbarie.

La comunidad internacional debe aprovechar la oportunidad de la próxima conferencia de paz prevista en París en diciembre próximo para movilizar todos sus esfuerzos y conjugar todos sus recursos a fin de consolidar esta paz que está surgiendo y transformarla en una prosperidad duradera para poder curar las heridas de nuestros hermanos y hermanas de Bosnia.

En efecto, habrá que concebir y poner rápidamente en práctica un plan ambicioso de reconstrucción de las infraestructuras y de rehabilitación de los servicios públicos a fin de dar confianza nuevamente a los refugiados, a las personas desplazadas y a los demás ciudadanos para convencerlos sobre todo de que la paz realmente es una realidad cotidiana y no una quimera que huye en un desierto de desesperanza.

Hoy día el Consejo de Seguridad está llamado a tomar medidas concretas para poner en práctica el Acuerdo de Dayton, medidas que están vinculadas a las sanciones económicas contra Serbia y Montenegro y los serbios de Bosnia, así como al embargo de armas impuesto a los habitantes de Bosnia.

En este sentido, estimamos que la acción del Consejo debe incorporarse a un marco de vigilancia y firmeza para disuadir a los nostálgicos de una cierta grandeza y alentar a aquellos que desean vivir en paz.

El Consejo de Seguridad debe poner todo su peso y autoridad al servicio de la paz y la estabilidad en esta

región, apoyando el proceso que acaba de iniciarse tan oportunamente en Dayton.

Para concluir, permítaseme rendir un cálido y sincero homenaje al valor y a la clarividencia de todos los actores que han contribuido a la conclusión de este histórico Acuerdo que todos saludamos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Marruecos las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de España, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Yáñez-Barnuevo (España): Señor Presidente: Permítame en primer lugar que le exprese, en nombre de mi delegación, la satisfacción que sentimos al verle presidir este mes el Consejo de Seguridad y, en particular, por el hecho de que dirija esta histórica sesión del Consejo.

Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia y Rumania se asocian con el contenido de esta declaración.

Desde el inicio de la crisis en la antigua Yugoslavia, la Unión Europea no ha escatimado esfuerzos en la búsqueda de una solución duradera por la vía de la negociación y ha estado también entre los primeros en acudir a intentar aliviar el terrible sufrimiento de la población civil. Por ello, la Unión Europea se felicita muy particularmente de la rúbrica en Dayton, Ohio, de los acuerdos de paz por los Presidentes de Bosnia y Herzegovina, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia.

Urgimos a las partes a la firma de estos acuerdos en la Conferencia de Paz, en París, que supondrá el fin de las negociaciones y el inicio de un proceso de estabilidad y de buena vecindad para toda la región. La ratificación y el cumplimiento de buena fe del Acuerdo de Paz es en beneficio de los pueblos que han padecido durante casi cuatro años los horrores de la guerra.

La paz es aún frágil y se precisa consolidarla. Se han establecido las bases para el reconocimiento mutuo de los Estados que han surgido en el territorio de la ex Yugoslavia. Las dos resoluciones sobre la suspensión de las sanciones y el levantamiento gradual del embargo de armas que acaba de adoptar el Consejo de Seguridad, y que la Unión Europea respalda, ayudarán, esperamos, a normalizar las relaciones de esos Estados entre sí y con la comunidad internacional.

La aplicación de las disposiciones de los acuerdos relativos a la estabilidad regional y al control de armamentos y a la celebración de elecciones libres e imparciales son cruciales a este respecto.

En este contexto, la Unión Europea otorga todo su apoyo a la petición realizada a las partes implicadas a que presten su asistencia para la localización de los dos pilotos franceses desaparecidos en Bosnia-Herzegovina y para que garanticen su inmediato regreso en condiciones de seguridad.

Hay que restañar las heridas y hacer entre todos duradera la paz. Los derechos humanos y las libertades fundamentales y los derechos de las personas pertenecientes a las minorías deben ser estrictamente respetados en toda la ex Yugoslavia. Las partes deben también cooperar con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

El derecho de los refugiados y de las personas desplazadas a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad, a recuperar sus propiedades o a recibir en todo caso una compensación justa, debe ser garantizado. Los responsables de violaciones de los derechos humanos y de las normas del derecho internacional humanitario deben responder por sus actos. Sólo así se podrá poner punto final a los conflictos en la ex Yugoslavia.

Quedan aún muchos aspectos por resolver. La fuerza multinacional que supervise la aplicación de los acuerdos, en Bosnia-Herzegovina así como en la región de Eslavonia oriental, debe desplegarse cuanto antes. Los aspectos civiles del plan de paz deberán ponerse en práctica, e iniciarse la ingente tarea de reconstrucción, en especial de las zonas más afectadas. La Unión Europea espera que se resuelvan también de forma constructiva y rápida las cuestiones derivadas de la sucesión de Estados en la ex Yugoslavia.

La Unión Europea sigue firmemente dispuesta a prestar su contribución y a participar, junto con otros países y organizaciones, en las tareas de reconstrucción. En este sentido, la Unión Europea proporcionará todo su apoyo para el buen desarrollo de la próxima Conferencia de Londres sobre la puesta en práctica del Acuerdo de Paz y también de la Conferencia de países donantes prevista en Bruselas.

En todo caso, las partes deben tener presente que corresponde a ellas asentar la paz y evitar el resurgir de los conflictos. La ayuda de la comunidad internacional sólo será plenamente eficaz si cuenta con la firme voluntad política y la cooperación de las partes.

Para concluir, quisiera rendir homenaje a los negociadores que, con su dedicación y entusiasmo, han hecho posible los acuerdos de Dayton, a las partes por haber finalmente optado por la paz y a las mujeres y a los hombres de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que, incluso en ocasiones con el sacrificio de sus propias vidas, han ayudado a mitigar las trágicas secuelas de estos conflictos y han preparado el terreno para que se hiciera factible este momento de esperanza que hoy vivimos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador de la lista es el representante del Canadá, al que invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Karsgaard (Canadá) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, en nombre de mi delegación quiero felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Estamos seguros de que los asuntos del Consejo están en manos muy capaces. También rindo homenaje al Representante Permanente de Nigeria, Embajador Ibrahim Gambari, por la excelente forma en que dirigió las labores del Consejo el mes pasado.

Es con una sensación de importancia histórica que finalmente utilizamos hoy la palabra “paz” al hablar de la situación en la ex Yugoslavia. Esperamos sinceramente que ayer, 21 de noviembre de 1995, se recuerde como el día en que por fin se puso término al enorme sufrimiento humano que ha asolado a la ex Yugoslavia durante los últimos cuatro años.

El Canadá acoge calurosamente el Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina, rubricado ayer en Dayton, Ohio. Junto con los otros acuerdos firmados en Dayton para resolver la condición de Eslavonia oriental en Croacia y fortalecer la Federación Musulmana-Croata de Bosnia, el Acuerdo de Paz de ayer establece un firme marco para las relaciones futuras entre los Estados de la ex Yugoslavia.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, Sr. André Ouellet, felicitó ayer a las partes por su éxito y las instó a que continuaran trabajando constructivamente con la comunidad internacional en un espíritu de cooperación y flexibilidad en la aplicación del plan de paz.

También quisiéramos subrayar el agradecimiento del Ministro Ouellet a los negociadores estadounidenses, rusos y de la Unión Europea, que hicieron un trabajo sobresaliente al equilibrar las aspiraciones de las partes en una amplia gama de cuestiones constitucionales y territoriales y, en particular, dejar constancia de nuestro agradecimiento por el excepcional y decidido liderazgo del Presidente Clinton y del Secretario de Estado Warren Christopher al facilitar este proceso de paz. Asimismo, queremos rendir tributo a los esfuerzos incansables y dedicados de los negociadores de las Naciones Unidas, a través de un largo período de tiempo, para acercar a las partes.

Ahora necesitamos prestar atención a las próximas etapas, para consolidar este Acuerdo histórico y asegurar su plena aplicación. En este sentido, las conferencias de Londres, París y Bonn serán claves y el Canadá espera con interés participar en sus deliberaciones.

El éxito de Dayton ha demostrado que las sanciones pueden tener un efecto importante. Apoyamos la suspensión y el levantamiento de las sanciones en el contexto del Acuerdo de Paz.

Restablecer la paz y la estabilidad en la región sigue siendo un objetivo importante del Canadá. Celebramos el acuerdo de las partes para establecer un régimen regional de control de armamentos, con la asistencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Instamos a la comunidad internacional a que actúe con moderación en las transferencias de armas y garantice la plena transparencia. Alentamos a los Estados de la ex Yugoslavia a que anualmente aporten datos al Registro de armas de las Naciones Unidas.

El Acuerdo de Paz marca el fin de la guerra en la ex Yugoslavia, pero también señala el comienzo de un largo período de reconstrucción y rehabilitación, que requerirá nuestros esfuerzos concertados, así como un compromiso constante de asegurar una paz duradera en la ex Yugoslavia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante del Canadá por las amables palabras que me dirigió.

El siguiente orador de la lista es el representante de Noruega, al que invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Biørn Lian (Noruega) (*interpretación del inglés*): En primer lugar permítame felicitarlo, Señor Presidente, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre y agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Nigeria, el Embajador Ibrahim Gambari, el modo excelente con que desempeñó sus funciones el mes pasado.

Después de casi cuatro años de amarga guerra, el pueblo de Bosnia y Herzegovina podrá por fin disfrutar de la paz. Noruega celebra el hecho de que las partes en el conflicto por fin hayan decidido llegar a un arreglo negociado. Esperamos sinceramente que esto ponga fin a las tremendas penurias que ha sufrido la población civil de la región, los miles de muertos y los millones de refugiados y personas desplazadas.

El Acuerdo de Paz rubricado ayer en Dayton por los tres Presidentes es un avance histórico después de más de tres años de esfuerzos intensivos de mediación internacional. El Gobierno de los Estados Unidos merece gran elogio por haber tomado la iniciativa y por haber llevado adelante las negociaciones con determinación para llegar a una conclusión exitosa. Noruega también quiere recalcar el papel clave desempeñado por la Unión Europea, Rusia, y las Naciones Unidas con su mediador, Thorvald Stoltenberg, para lograr este resultado.

Ahora tenemos la paz sobre el papel. El desafío será ponerla en práctica. La tarea común de la comunidad internacional es ahora asegurar y fortalecer la frágil paz en Bosnia y Herzegovina. Por lo tanto, Noruega respalda los tres proyectos de resolución presentados hoy al Consejo de Seguridad. El Acuerdo Básico sobre la región de Eslavonia oriental, la suspensión de las sanciones y el levantamiento progresivo del embargo de armas en el contexto del Acuerdo sobre estabilización regional y sobre control de armas son medidas importantes en el proceso tendiente a normalizar las relaciones entre los Estados de la región y la comunidad internacional.

Noruega seguirá desempeñando un papel importante en los esfuerzos internacionales encaminados a asegurar el regreso de la paz y de la normalidad. Desde el principio de la guerra, Noruega ha sido uno de los principales contribuyentes a las operaciones de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia. Actualmente participamos con cerca de 1.000 personas en el terreno, tres cuartas partes de las cuales prestan servicios en el batallón nórdico de mantenimiento de la paz en Tuzla. Varias organizaciones no gubernamen tales noruegas han hecho esfuerzos considerables. Aportamos una gran parte de los conductores y camiones que llevan la ayuda humanitaria a la población civil de Bosnia y Herzegovina. Hasta ahora hemos aportado un total de 160 millones de dólares estadounidenses en asistencia humanitaria y pensamos aportar otros 70 millones de dólares en 1996. Tenemos intención de suministrar alrededor de 1.000 efectivos noruegos como parte de la fuerza internacional dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), que se desplegará para verificar la aplicación del Acuerdo de Paz, y contribuiremos a la enorme y urgente labor de reconstrucción que nos espera.

No obstante, la responsabilidad principal del logro de la paz y la estabilidad le corresponde a las propias partes. Los ciudadanos de la región están deseando la vuelta a la normalidad. La responsabilidad le corresponde en gran medida a sus dirigentes políticos y militares. Por lo tanto, instamos enérgicamente a las partes a que demuestren su deseo de contribuir al proceso aplicando el Acuerdo de buena fe. Esto significa, entre otras cosas, que las partes deben garantizar el respeto de los derechos humanos fundamentales y los derechos de las minorías, deben permitir que los refugiados y personas desplazadas vuelvan a sus hogares y deben cooperar con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia.

Por último, deseo rendir homenaje a los negociadores, al personal de mantenimiento de la paz y de prestación de ayuda y a todos los hombres y mujeres que han sacrificado tanto, en algunos casos la vida, para hacer posible el retorno de la paz a la ex Yugoslavia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Noruega las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Eslovenia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Deseo comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Quiero asegurarle que estamos convencidos de que el Consejo tendrá éxito bajo su hábil y competente dirección.

También queremos rendir un homenaje a su predecesor, el Embajador Gambari, de Nigeria, por el modo

excelente en que dirigió los trabajos del Consejo el mes anterior.

Eslovenia acoge con entusiasmo la conclusión en Dayton del Acuerdo de Paz entre Bosnia y Herzegovina, Croacia y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). Encomiamos a los Estados Unidos por el papel crucial desempeñado en los esfuerzos por resolver la crisis en los Balcanes y por la contribución decisiva al proceso de paz que ha dado como resultado la rúbrica del Acuerdo de Paz. Instamos a las partes a que firmen el Acuerdo de Paz y abran así el camino para el establecimiento de la paz y la estabilidad.

En una declaración formulada hoy, el Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia, el Sr. Zoran Thaler, recalcó lo siguiente:

> “Esperamos que los Acuerdos de Dayton cobren vida y produzcan lo antes posible efectos prácticos que pongan fin a cuatro años de derramamiento de sangre y devastación y lleven la paz a las zonas de crisis.
>
> Eslovenia continúa insistiendo en que hay que preservar a Bosnia y Herzegovina como un Estado único y hay que respetar su integridad territorial.
>
> Eslovenia desea que se estabilice la situación en sus alrededores y que la vida de las personas vuelva a la normalidad en condiciones de respeto a la integridad territorial, a fronteras internacionalmente reconocidas y a los derechos humanos. Eslovenia también está dispuesta a contribuir, en la medida de sus posibilidades, a la estabilización de la vida política, social y económica en las zonas de crisis.”

Ahora hay que dedicar los esfuerzos a establecer una paz real y duradera. La paz no es sólo la ausencia de guerra. Requiere que se tomen las medidas correctas durante todo el proceso para que se restablezca la vida normal y prevalezca la justicia.

El Consejo de Seguridad ha adoptado hoy dos medidas importantes entre la serie de medidas encaminadas a lograr la paz: en primer lugar, la suspensión de las sanciones y, en segundo lugar, el levantamiento del embargo de armas impuesto por la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad hace más de cuatro años. Confiamos tener la oportunidad de abordar en el Consejo distintas cuestiones relacionadas con el establecimiento de la paz en las etapas adecuadas. En esta ocasión, deseamos hacer unas cuantas observaciones sobre las resoluciones que ha aprobado el Consejo.

Permítaseme referirme en primer lugar a la resolución sobre la suspensión de las sanciones.

En el noveno párrafo del preámbulo de esa resolución el Consejo de Seguridad reitera, una vez más, que,

> “... el Estado anteriormente denominado la República Federativa Socialista de Yugoslavia (...) ha dejado de existir ...”

Ese es un elemento importante de la resolución: expone un hecho y un principio fundamental en base al cual pueden buscarse con éxito soluciones prácticas.

La disolución y extinción de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia ha afectado la disposición de los activos de ese ex Estado, como se menciona correctamente en el noveno párrafo del preámbulo de la resolución.

Obviamente, con la suspensión de las sanciones estamos a punto de ingresar en una etapa importante con respecto a esta cuestión. Es crucial que esta suspensión no se aplique a los activos congelados que eran propiedad común del ex Estado. Esos activos están sujetos a sucesión por todos los Estados sucesores, y en consecuencia deberían ser divididos entre ellos. Por consiguiente, se deberían adoptar todas las medidas necesarias para evitar el descongelamiento de esos activos y su utilización en beneficio exclusivo de uno de los Estados sucesores. Esta cuestión se aborda en forma más específica en los párrafos 5 y 6 de la parte dispositiva de la resolución relativa a la suspensión de las sanciones.

Eslovenia pide formalmente a las autoridades respectivas de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que, primero, todos los activos del Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro), incluyendo cualquiera de sus subdivisiones, al igual que los de otros organismos, incluido el Banco Nacional de Yugoslavia, y, segundo, los activos de las entidades que, en forma directa o indirecta, son propiedad del Gobierno o de cualquier organismo gubernamental de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) o se encuentran bajo su control, sean considerados activos sobre los cuales la República de Eslovenia, por ser uno de los Estados sucesores de la ex Yugoslavia, tiene un derecho jurídico y legítimo.

En este contexto, deseamos subrayar que coincidimos con la interpretación del párrafo 5 de la resolución que ha realizado la representante de los Estados Unidos al explicar su voto.

Instamos a todos los Estados a que consideren esos activos como congelados, de conformidad con el párrafo 5 de la parte dispositiva de esta resolución, hasta que los Estados sucesores lleguen a una solución definitiva con respecto a la distribución de activos y pasivos. Cualquier enajenación unilateral de los fondos pertinentes obligará a la República de Eslovenia a adoptar las medidas legales pertinentes con el fin de que cualquier transacción de esa índole sea declarada nula y carente de validez.

Por último, deseo subrayar que no coincido con la interpretación que limitaría el significado de la palabra "reclamaciones", utilizada en el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución, exclusivamente a las reclamaciones planteadas en los procedimientos legales en curso, y que nos opondremos a dicha interpretación. Una interpretación limitada de ese tipo perjudicaría a quienes se encuentran negociando de buena fe las cuestiones relativas a la sucesión del Estado y, de hecho, puede tener en el futuro una repercusión sumamente negativa en las negociaciones relativas a dicha sucesión.

La segunda resolución aborda la cuestión de la terminación del embargo de armas impuesto hace cuatro años en virtud de la resolución 713 (1991) del Consejo de Seguridad.

Ese embargo fue una de las medidas menos afortunadas que haya adoptado el Consejo de Seguridad. Originalmente se le impuso a la República Federativa Socialista de Yugoslavia, que por entonces aún era Miembro de las Naciones Unidas, y se la mantuvo vigente tras la disolución de ese ex Estado, sin tener en cuenta la situación específica de cada uno de los Estados sucesores. Ha sido un ejemplo de una medida que produce efectos perjudiciales a causa de su carácter indiscriminado y general. Ha llegado ahora el momento de un cambio radical.

Eslovenia acoge con beneplácito la resolución sobre la terminación del embargo de armas. La resolución se centra en la situación de los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia que son partes en el conflicto y signatarios del Acuerdo de Paz. Es un criterio prudente, y el enfoque gradual es correcto en este contexto. El vínculo entre el levantamiento definitivo del embargo de armas contra los signatarios del Acuerdo de Paz y la aplicación por parte de éstos del Acuerdo sobre control de armas —que figura en el Anexo 1 B del Acuerdo de Paz— está justificado. Esperamos que esas medidas contribuyan a la paz y la estabilidad y fortalezcan la confianza entre las partes en el Acuerdo de Paz logrado en Dayton.

En esta ocasión deseo reiterar que, en lo que concierne a Eslovenia, el embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 713 (1991) ha sido totalmente injustificado. Eslovenia, un Estado independiente, soberano y Miembro de las Naciones Unidas, está en paz. Estamos en paz con nosotros mismos y con nuestros vecinos. Eslovenia no ha sido ni es parte en ningún conflicto militar y nunca ha tenido una misión de mantenimiento de la paz emplazada en su territorio.

Por otra parte, Eslovenia considera que el embargo de armas en cuestión se ha tornado totalmente obsoleto en virtud de la evolución de la cooperación en materia de seguridad en Europa, en la que mi país participa como asociado responsable. Eslovenia ha participado desde un comienzo en la Asociación para la paz, y ha desarrollado una amplia red de cooperación con la mayoría de los Estados europeos y con muchos otros países. En estas circunstancias, la aplicación del embargo de armas constituye un impedimento a nuestra cooperación internacional y una limitación totalmente injustificada de nuestra soberanía.

Por consiguiente, y para finalizar, permítaseme expresar formalmente lo siguiente, para que conste en actas: Eslovenia está satisfecha por el hecho de que el Consejo de Seguridad haya aprobado hoy una resolución que pone fin al embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 713 (1991), y esperamos que se ponga fin de inmediato al embargo de armas en lo que concierne a Eslovenia.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Eslovenia las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Maleski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de noviembre y que comparta con usted y con los miembros del Consejo nuestro placer y nuestro profundo alivio ante el hecho de que la guerra en los Balcanes ha finalizado.

El Gobierno de la República de Macedonia acoge con beneplácito el éxito logrado en Dayton, Ohio. La rúbrica del Acuerdo de Paz entre los dirigentes de Bosnia y Herzegovina, de la República de Croacia y de la República Federativa de Yugoslavia pone fin a casi cuatro años de un derramamiento de sangre que cobró muchas vidas y causó una enorme destrucción.

Mi Gobierno encomia al Gobierno de los Estados Unidos de América, que demostró en la práctica que cuando la Potencia principal asume la voluntad de tomar la delantera, los demás la seguirán. Queremos encomiar también los esfuerzos de todos los miembros del Grupo de Contacto.

No obstante, incluso tras la finalización de esta guerra, que se libró en nombre de la "pureza étnica", los Balcanes siguen siendo una región mixta desde el punto de vista étnico, en la que las fronteras estatales no siguen las líneas étnicas, sino que las atraviesan. Por ello hoy, al celebrar el final de otra guerra en los Balcanes, afrontamos el mismo antiguo dilema: cómo vivir en paz con nuestros vecinos y con las minorías que viven en nuestros Estados. Una vez más, la cuestión de la seguridad en los Balcanes se torna una cuestión de democracia, tolerancia, pluralismo y cooperación dentro de los Estados y entre ellos.

La alternativa sigue siendo el conflicto militar más brutal e insensato que la humanidad conoce hoy, a saber, las guerras étnicas. Son los pueblos de los Balcanes los que deben optar, y en esta oportunidad los bosnios, los croatas y los serbios han elegido la buena alternativa en Dayton.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de la ex República Yugoslava de Macedonia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República de Corea, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Park (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, mi delegación desea felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de noviembre. No me cabe duda de que bajo su eminente dirección, el Consejo de Seguridad cumplirá sus responsabilidades con todo éxito.

Mi delegación acoge con gran beneplácito el éxito de la conferencia de Dayton, que allanará el camino a poner fin al amplio conflicto que se desencadenó hace casi cuatro años en los Balcanes. Mi delegación considera que con el trascendental Acuerdo alcanzado ayer se ha dado un paso definitivo para alejarse del derramamiento de sangre y el sufrimiento que han azotado la región y acercarse al momento de echar los cimientos de la paz.

Este éxito, que en los momentos más difíciles parecía ser absolutamente imposible de lograr, se ha debido a la iniciativa diplomática excepcional y a la firme resolución de los Estados Unidos y de los demás miembros del Grupo de Contacto, así como a la visión de futuro de las tres partes interesadas. La República de Corea se une a la comunidad internacional para expresar su solemne reconocimiento a las partes por sus empeños para lograr este acuerdo amplio.

Mi delegación quiere aprovechar la oportunidad para rendir homenaje al Secretario General de las Naciones Unidas y a los mantenedores de la paz, tanto militares como civiles, cuya contribución incalculable a los esfuerzos de paz en la ex Yugoslavia han ayudado a alcanzar el objetivo de restablecer allí la paz y la seguridad.

Mi delegación sabe bien que el Acuerdo Marco General para la Paz en Bosnia y Herzegovina rubricado ayer en Dayton, Ohio, es un primer paso importante en el largo camino hacia la paz en la ex Yugoslavia. Esperamos que el espíritu de avenencia, reconciliación y tolerancia que primero impulsó el Acuerdo siga vigente para que se pueda aplicar fielmente después de haberse formalizado en París el mes entrante.

A este respecto, mi delegación abriga la sincera esperanza de que el Acuerdo abrirá una nueva era para la posible consolidación de la paz y la estabilidad en los Balcanes merced a la plena cooperación de las partes interesadas. Además, mi delegación considera que una acción rápida del Consejo de Seguridad en cuanto a suspender las sanciones económicas impuestas a la República Federativa de Yugoslavia y a levantar el embargo de armas contra la ex Yugoslavia es oportuna y adecuada. El papel del Consejo de Seguridad en la aplicación del Acuerdo de Dayton es de gran importancia para la consolidación de la paz en la región.

Pese al hecho de que la ex Yugoslavia está muy distante geográficamente de nuestro país, la República de Corea está firmemente convencida de que se trata de una zona que tiene consecuencias de largo alcance para la paz y la estabilidad globales. La comunidad internacional tiene la obligación moral de ofrecer su pleno apoyo para ayudar a poner fin al conflicto y debe esforzarse por convertir las palabras en hechos.

Además, este conflicto de cuatro años de duración ha cobrado un duro precio en cuanto a vidas humanas. Han muerto 250.000 personas y muchas más han sido expulsadas de su patria; por ello, la comunidad de naciones debe cooperar y aportar la ayuda humanitaria que se necesita con urgencia y evitar mayores violaciones de los derechos humanos. Mi delegación considera que las personas que se vieron obligadas a abandonar sus hogares deben poder regresar a sus lugares de origen sin peligro.

Mi delegación considera que un aspecto importante del Acuerdo es la disposición que garantiza que los criminales de guerra no podrán ocupar ningún cargo público. Ello debe ser una firme advertencia para los que quieren cometer crímenes de lesa humanidad y en contra de la humanidad y de la paz. Corresponde a la comunidad internacional asegurar que los crímenes como la "depuración étnica" sean castigados.

Mi delegación también considera que pese a sus debilidades y limitaciones, el Acuerdo es producto de la avenencia y de las concesiones mutuas por parte de todos los interesados y que, por lo tanto, es indispensable que la comunidad internacional aliente a las partes en el conflicto a aplicar fielmente el Acuerdo.

Para concluir, mi delegación quiere asegurar al Consejo que la República de Corea, un país que sufrió una guerra devastadora hace medio siglo, cumplirá su parte en lo que se refiere a contribuir a la aplicación del Acuerdo de Dayton como miembro responsable de la comunidad internacional.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de la República de Corea por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Colombia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Londoño-Paredes (Colombia): Señor Presidente: Tengo el honor de dirigirme al Consejo de Seguridad en representación de mi Gobierno, en su condición de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Sean mis primeras palabras para felicitarlo a usted con ocasión de haber asumido la Presidencia de este importante órgano durante el mes de noviembre.

La Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados ha acogido con complacencia el anuncio del Acuerdo de Paz concertado en Dayton, Ohio, que permite alcanzar por fin el logro de la ansiada paz en la región de los Balcanes. El logro de la paz ha sido una de las más serias preocupaciones del Movimiento. Además, muchos de sus miembros se empeñaron, activamente y en diferentes formas, por alcanzarla. Esperamos ahora que el Acuerdo concertado se perfeccione y esperamos especialmente que su ejecución se adelante adecuadamente para que por fin se restablezca la paz donde la sangre y la barbarie han prevalecido.

La Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados quiere rendir un homenaje a todos aquellos que ofrendaron sus vidas en aras del logro de la paz, así como a los países del Grupo de Contacto, y especialmente al Gobierno de los Estados Unidos por el esfuerzo desplegado para alcanzar un éxito que pertenece también a toda la comunidad internacional. Estaremos vigilantes y atentos para que el Acuerdo se concrete en su objeto y en su fin: el logro de una paz firme y duradera en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al representante de Colombia por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante del Brasil, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Valle (Brasil) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar, Señor Presidente, expresando la satisfacción de la delegación del Brasil por participar en este debate bajo su capaz Presidencia. Sus condiciones diplomáticas y personales le han ganado nuestro respeto y merecen reconocimiento. Permítaseme también felicitar al Embajador Gambari por su notable labor como Presidente durante el mes de octubre.

Deseamos sumar nuestra voz a la de la comunidad internacional en este momento de renovada esperanza en cuanto a la paz en los Balcanes desgarrados por la guerra. El resultado exitoso de las negociaciones crea las condiciones para la apertura de un nuevo capítulo en las relaciones entre todos los pueblos de la región, después de casi cuatro años de violencia y destrucción.

Mientras centenares de miles perdían sus vidas y millones eran desplazados, los sucesivos intentos diplomáticos para reducir las diferencias por medios pacíficos encontraban la intransigencia y el desafío. Un mundo injuriado miraba con espanto las atrocidades, mientras su fe en la capacidad para el diálogo y el entendimiento entre las naciones era socavada, precisamente cuando las condiciones

parecían más favorables para el establecimiento de una nueva asociación mundial.

Al celebrar esta histórica ocasión, mis primeros pensamientos están dirigidos a los civiles inocentes y a los valientes encargados del mantenimiento de la paz que cayeron ante el fuego cruzado, como también a todas las víctimas de las violaciones masivas de los derechos humanos vinculadas con este horrendo conflicto. La rúbrica del Acuerdo de Paz en Dayton, Ohio, no hubiera sido posible, no obstante, sin el liderazgo proporcionado por el Gobierno de los Estados Unidos para acercar a las partes. En este sentido, se debe un especial reconocimiento al papel desempeñado por el Presidente Bill Clinton y el Secretario de Estado Warren Christopher. Todo su equipo debe ser felicitado por su sentido de propósito y su perseverancia.

Muchos otros también merecen crédito por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de soluciones para una situación compleja y sin precedentes, para la cual los instrumentos diplomáticos existentes parecían insuficientes e inadecuada la prudencia convencional. Debo aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo agradecimiento del Gobierno del Brasil por el papel fundamental desempeñado por las Naciones Unidas y, en especial, por el Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, al hacer frente a la más grave de las crisis de la era posterior a la guerra fría.

Los desafíos que enfrentó la Organización en la ex Yugoslavia han sido enormes, como muchas fueron las frustraciones generadas por la participación involuntaria en el combate armado de una operación de mantenimiento de la paz. Es innegable que sin la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) y sus sucesores, la catástrofe humanitaria en la región hubiera alcanzado proporciones aún mayores y el conflicto podría haberse ampliado todavía más.

Durante el conflicto, el Brasil se mantuvo firmemente dedicado a la obtención de la paz en los Balcanes y respaldó los esfuerzos encaminados a evitar la escalada y promover una solución convenida, incluso mediante la participación en la UNPROFOR. Nuestra creencia en la posibilidad de una coexistencia armoniosa y democrática entre los pueblos de diferentes orígenes étnicos y religiosos está firmemente arraigada en nuestra propia experiencia. Seguimos dispuestos a contribuir al fortalecimiento del proceso de paz en los Balcanes en el escarpado camino que todavía debemos recorrer si es que las promesas de Dayton han de traducirse en una vida mejor para todos en la región.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Brasil las amables palabras que me ha dirigido.

No tengo más oradores inscritos. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema de su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 20.35 horas.